



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA LA ELABORACIÓN DE LAS RETENCIONES DEL I.S.L.R E I.V.A.
EN LA EMPRESA PROAGRO, C.A UBICADA EN VALENCIA – EDO
CARABOBO.**

Autora:
Lara Duno, Luz Mariela

Bárbula, junio de 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA LA ELABORACION DE LAS RETENCIONES DEL I.S.L.R E I.V.A EN
LA EMPRESA PROAGRO, C.A UBICADA EN VALENCIA – EDO.
CARABOBO.**

Autora:
Lara Duno, Luz Mariela

Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Especialista en Gerencia Tributaria

Bárbula, junio de 2016



Universidad de Carabobo.
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Estudios de Postgrado.
Especialización en Gerencia Tributaria



VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: **“LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION DE LAS RETENCIONES DEL ISLR E IVA EN LA EMPRESA PROAGRO, C.A UBICADA EN VALENCIA – EDO. CARABOBO”**. Presentado por el (la) ciudadano (a): **Lara Duno Luz Mariela** Titular de la Cédula de identidad N° V. **18.435.643** Para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria, el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

APROBADO

Nombre, Apellido

C.I.

Firma del Jurado

JAVIER COLMENARES 10.050.676

fredy GARCIA 8801379

Luis A. MARTÍNEZ 7103564

J. Colmenares

Fredy Garcia

Luis A. Martínez

Bárbula, Junio 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA
LA ELABORACIÓN DE LAS RETENCIONES DEL I.S.L.R E I.V.A. EN LA
EMPRESA PROAGRO, C.A UBICADA EN VALENCIA – EDO CARABOBO.**

Tutor:
José Nazianzeno.

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado Especialización en Gerencia Tributaria
Por: José Nazianzeno
C.I: V-7.084.864

Bárbula, Febrero de 2016

DEDICATORIA

Primeramente mi proyecto de grado se lo quiero dedicar a mis padres fuente y pilar de ayuda, confianza y entusiasmo de seguir adelante, gracias a ellos he llegado a la culminación de mi especialidad, sin ellos no lo hubiese logrado. Los Adoro.

En segundo lugar a mi hermana Elizabet por ser una de las personas más importante en mi vida y por estar siempre pendiente de la realización del mismo.

A mi amiga del Alma Yolisbet Rea por estar siempre pendiente apoyándome, y ayudándome a seguir adelante, ella es fuente de entusiasmo y ejemplo a seguir, es la personita mas allegada a mí, de verdad mil gracias y mi triunfo es el de ella.

A mi persona por ser siempre soñadora, constante, perseverante y por tener siempre esas ganas de seguir preparándome hacia un futuro. En conclusión quiero agradecer a todas las personas antes mencionadas con un gesto muy lindo en la dedicación de mi investigación ya que de una manera u otra estuvieron presentes en la realización del mismo, apoyándome y estando a mi lado en los momentos más difíciles de mi crecimiento profesional y personal.

Luz Mariela Lara

RECONOCIMIENTO

Con mucha sinceridad quiero expresar la inmensa felicidad y alegría que siento por haber culminado una nueva meta.

En primer lugar quiero agradecer a Dios, fuente creadora del universo y padre celestial de toda la humanidad por su constante guía espiritual en mi persona. Él me dio la vida y día a día me da el deseo de luchar por un futuro mejor, sin Él no lo hubiese logrado.

A mi familia que con su apoyo y motivación me dieron fuerza para continuar con mi objetivo planteado.

A la Universidad de Carabobo (UC) por su enseñanza y formación profesional.

Es importante involucrar en este agradecimiento al Prof. José Nazianzeno por aceptar ser tutor de este trabajo y brindarme todo el apoyo y conocimiento necesario para culminar con éxito la investigación.

Finalmente quiero expresar un gesto de agradecimiento a mis compañeros de clase especialmente a Yalisbeth Hernández y Yord Franco por su colaboración prestada en el desarrollo de mi investigación y por estar siempre presente en los momentos más difíciles, gracias por llenarme de muchas energías positivas.

De Corazón a Todos Mil Gracias...

Luz Mariela Lara



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA LA ELABORACION DE LAS RETENCIONES DEL I.S.L.R E I.V.A EN
LA EMPRESA PROAGRO, C.A UBICADA EN VALENCIA – EDO.
CARABOBO**

Autora: Lara Duno, Luz Mariela

Tutor: Lcdo. José Nazianzeno

Fecha: Junio 2016

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo general el proponer lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración de las retenciones de I.S.L.R e I.V.A en la empresa Proagro, C.A ubicada en Valencia – Edo. Carabobo. Se trata de una investigación aplicada cuya modalidad es la de un proyecto factible y con diseño de campo, tomando en cuenta que los datos se extrajeron directamente de la realidad donde se desarrollan los hechos. Se trabajo con la totalidad de la población de tres (03) trabajadores que laboran de forma directa en el Departamento de Asuntos Fiscales de la empresa, como técnicas de recolección de datos se aplicaran la revisión bibliográfica y la encuesta. Por último se detecto el incumplimiento de los deberes formales en los casos específicos, por falta de información y actualización al personal del área en estudio. Por lo que se recomendó implementar lineamientos estratégicos propuestos y desarrollar mejoras adaptadas a su requerimiento en cuanto al cumplimiento correcto de la elaboración de comprobantes de retención.

Palabras Claves: Cumplimiento, Deberes Formales, ISLR, IVA



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

POST GRADO **FACES**
GRADOS SUPERIORES PARA GRADUANDOS
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Carabobo

**LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL
PROCESO DEL CONTROL FISCAL EN CUANTO AL IMPUESTO DEL
VALOR AGREGADO DENTRO DE LA EMPRESA GAS COMUNAL S.A.**

Autor: Lara Duno, Luz Mariela
Tutor: Lcdo. José Nazianzeno
Fecha: Junio 2016

SUMMARY

The research has the main objective to propose strategic guidelines for policies and procedures for processing and withholding L.R I.V.A in the company Proagro C.A located in Valencia - Edo. Carabobo. This is applied research whose form is that of a practicable and field design project, taking into account that the data is extracted directly from the reality in which events unfold. We worked with the entire population of three (03) employees working directly in the Fiscal Affairs Department of the company, such as data collection techniques literature review and survey were applied. Finally a formal breach of duty in specific cases, by lack of information and update staff study area was concluded. So it is recommended to implement proposed strategic guidelines and develop improvements tailored to your requirement for correct implementation of the development of withholding statements.

Key Words: Compliance Formal Duties, Income Tax , VAT

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	v
Reconocimiento	vi
Resumen	vii
Índice de Cuadros	xi
Índice de Gráficos	xii
Introducción	13

SECCIÓN I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema	15
Objetivos de la Investigación	18
Justificación de la Investigación	18

SECCIÓN II

MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

Antecedentes	20
Bases Teóricas	22
Definición de términos	25

SECCIÓN III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación	29
Diseño de la Investigación	30
Naturaleza de la Investigación	30
Análisis de Datos	31
Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos	32
Población y Muestra	32
Validez, Confiabilidad y Objetividad	33

SECCIÓN IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación de los Resultados	36
La Propuesta	52
Objetivos de La Propuesta	53
Desarrollo de la Propuesta	53
Análisis de Factibilidad	73

SECCIÓN V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	75
Recomendaciones	76
Lista de Referencias Bibliográficas	78
Anexos	80

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°

1. Operacionalización de las variables	35
2. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 1	37
3. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 2	39
4. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 3	40
5. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 4	41
6. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 5	42
7. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 6	44
8. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 7	45
9. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 8	46
10. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 9	47
11. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 10	48
12. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 11	49
13. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 12	50

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°

1. ¿Existen políticas para la ejecución de los procesos administrativos en materia de ISLR e IVA dentro de la empresa?	38
2. ¿Existe una adecuada supervisión en el registro de las transacciones procesadas diariamente en la empresa?	39
3. ¿Mantiene el Departamento de Asuntos Fiscales una optima inspección en lo que se refiere a control contable de sus operaciones?	40
4. ¿Tiene usted conocimiento de la normativa legal vigente en materia de ISLR e IVA como deber formal de la empresa?	41
5. ¿La facturación se realiza en conformidad con los requisitos del SENIAT?	42
6. ¿El personal que labora en el departamento de Asuntos Fiscales conoce suficientemente la normativa legal existente en materia de ISLR e IVA?	44
7. ¿Conoce usted cuales son los deberes formales en materia de ISLR e IVA?	45
8. ¿Existe en el departamento de Asuntos Fiscales algún manual de procedimientos en materia de ISLR e IVA?	46
9. ¿Ha sido sancionada la empresa por incumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR e IVA?	47
10. ¿Estaría usted dispuesto a participar en el diseño de mejoras en los procesos administrativos para el cumplimiento de los deberes en materia de ISLR e IVA?	48
11. ¿Considera usted que los lineamientos estratégicos de normas y procedimientos sirve de instrumento para la entrega de comprobantes de retención en materia de ISLR e IVA de manera oportuna para los proveedores?	49
12. ¿Cree usted que la ejecución del procedimiento de fiscalización del SENIAT para la verificación de los deberes formales de ISLR e IVA ha permitido que exista mayor cultura tributaria?	50

INTRODUCCION

Actualmente, las organizaciones se encuentran en crecimiento y búsqueda de aplicar un mejor servicio a sus clientes, sin dejar a un lado las responsabilidades que deben cumplir ante los entes gubernamentales, en cuanto a su responsabilidad tributaria, ya que con esto pueden contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del estado

Por lo tanto, la tributación en Venezuela, ha sido objeto de estudios, ya que se considera como una herramienta que cuenta el estado para el logro de los objetivos planteados en su política fiscal, donde dispone de facultad de fiscalización, determinación para comprobar y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias por parte de los terceros (sujetos pasivos), responsables y contribuyentes en cuanto a las disposiciones establecidas.

Se puede afirmar que al existir una departamentalización de las unidades de trabajo se debería contar con una adecuada segregación de funciones, la cual trae como consecuencia la eficiencia en las personas al realizar las actividades administrativa evitando así que se incumplan con los lineamientos estratégicos los cuales van a garantizar una buena fluidez y confianza en la información correspondiente a materia de comprobantes de retenciones emitidos por el departamento de Asuntos Fiscales.

La investigación tiene como objetivo principal cumplir con normas y procedimientos para la realización de comprobantes de retenciones en la Empresa Proagro, C.A.

El presente trabajo de investigación queda estructurado en cinco secciones:

Sección I: Se señala el planteamiento del problema. De igual forma, se proponen objetivos tanto general como específicos y la justificación.

Sección II: Se presenta el marco teórico donde se reflejan los antecedentes de la investigación y sus respectivas bases teóricas.

Sección III: Se define el marco metodológico, el tipo de investigación, diseño, naturaleza, análisis de datos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez, confiabilidad, objetividad población y muestra de la investigación.

Sección IV: En esta etapa se presentan los resultados obtenidos, con la aplicación de los distintos instrumentos utilizados en la recolección de la información y posterior interpretación. Seguidamente, se desarrolla una propuesta con las acciones correctivas para la elaboración correcta de los comprobantes de retención ISLR e IVA en la empresa Proagro, C.A, basado en el diseño de los lineamientos estratégicos necesarios para tal fin.

Sección V: Por último se describen las conclusiones que se obtienen para logra con la aplicación del proceso de investigación, destacando el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos planteados, como medios para conseguir el objetivo general enmarca el presente estudio. Además, se exponen recomendaciones que se consideran relevantes, derivadas de las conclusiones.

Y finalmente se encuentran las referencias bibliográficas y anexos.

SECCION I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Los impuestos han llegado relativamente tarde a ser un recurso regular para satisfacer las necesidades financieras públicas, tomando en cuenta que parte de los recursos públicos fueron, por mucho tiempo, los ingresos provenientes de dominios y regalías, es decir, si bien los impuestos no fueron desconocidos por el mundo antiguo, adquiere caracteres reconocibles y el sistema tributario se consolida indiscutiblemente como la fuente financiera principal de los gobiernos.

En Venezuela el cobro de impuestos por la administración tributaria ha sido considerado uno de los principales ingresos al fisco que contribuyen al bienestar de la población, por ello cada día es más inminente y controlado el cobro de las distintas clases de impuestos, entrando como aportantes principales todo lo referente al área empresarial y comercial del país, por ello el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria se ha visto en la necesidad de crear los sujetos Pasivos Especiales para que la recaudación sea más eficiente y controlada.

Los tributos contribuyen significativamente en la economía de un país, pues en general a través de ellos el Estado en virtud de una ley exige una prestación con el propósito de coadyuvar con los gastos públicos y satisfacer los fines que le son propios, por lo que el aumento de los mismos producirá un incremento en el nivel de renta nacional y en caso de una reducción tendrá un efecto contrario.

Las Finanzas Públicas constituyen la característica estructural que convive con la economía de mercado, de la cual obtiene los recursos y a la cual le presta un marco de

acción. Entonces se puede afirmar que el Estado para poder realizar sus funciones y afrontar sus gastos, debe contar con recursos, y que éstos se obtienen a través de los diferentes procedimientos legalmente estatuidos y preceptuados en principios legales constitucionales.

Se sabe que los recursos tributarios como fuente de ingresos del Estado Nacional, son aquellos que se obtienen mediante el ejercicio de su poder de imperio, es decir, mediante leyes que crean obligaciones a cargo de los administrados, en la forma y cuantía que las mismas establecen.

Actualmente, las organizaciones se encuentran en crecimiento y búsqueda de aplicar un mejor servicio a sus clientes, sin dejar a un lado las responsabilidades que deben cumplir ante los entes gubernamentales, en cuanto a materia tributaria, ya que con esto pueden contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del estado.

Por lo tanto, el gran número de organizaciones existentes en todos los países y la gran competitividad, ya sea por materias primas, optimización de sus recursos, prestación de un mejor servicio, ingresar a nuevos mercados, entre otros. Es por ello, que exige a las organizaciones de estos tiempos un óptimo funcionamiento, con el propósito de lograr una ventaja de mercado, en tal sentido, las mismas deben regirse por disposiciones de carácter legal y tributario, lo cual trae como efectos, el compromiso de los contribuyentes en declarar y pagar impuestos. En ese orden de ideas se puede citar, según Mota (2004) define al contribuyente como:

Aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado. (p.2).

Las empresas se encuentran en una constante búsqueda de mejoras en cuanto a estrategias y tecnologías para mejorar, establecer normas y procedimientos para la

elaboración de retenciones de ISLR e IVA con la finalidad de cumplir dichas normativas planteadas. Dentro del mismo y siguiendo la perspectiva se encuentra la empresa Proagro, C.A., dedicada a la fabricación de alimentos balanceados para animales, donde además fue designada por el SENIAT como Contribuyente Pasivo Especial, teniendo como obligación de retener y enterar tributos a terceros, según calendario, tomando en cuenta su último número en el Registro de Información Fiscal, donde a su vez debe responder en lo posible a lo establecido en las disposiciones legales para evitar el incumplimiento de las mismas, que pueden ocasionar sanciones establecidas en el Código Tributario y leyes aplicables.

Es por esto que es de gran importancia para el cumplimiento de estos impuestos, establecer lineamientos estratégicos de normas y procedimientos dentro de la organización que regirán las actividades que se efectúen para un eficaz y exitoso cumplimiento ante la Administración Tributaria de los impuestos nacionales establecidos, como son las Retenciones de Impuesto Sobre la Renta y las Retención del Impuesto al Valor Agregado, con el fin de servir como instrumento en el nivel de desempeño al realizar y enterar los mismos.

En base a lo expuesto, se fórmula la siguiente interrogante: ¿Cómo establecer lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración y declaración de las Retenciones de Impuesto Sobre la Renta y Impuesto al Valor Agregado de la empresa Proagro, C.A?

Objetivo General

- Proponer lineamientos estratégicos de Normas y Procedimientos para la elaboración de las Retenciones del I.S.L.R e I.V.A. en la empresa Proagro, C.A.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual sobre la declaración y pago de las Retenciones del I.S.L.R e I.V.A. en la empresa Proagro, C.A.
- Analizar la factibilidad de lineamientos estratégicos de Normas y Procedimientos para la elaboración de las Retenciones del I.S.L.R e I.V.A. en la empresa Proagro, C.A.
- Diseñar lineamientos estratégicos de Normas y Procedimientos para la elaboración de las Retenciones del I.S.L.R e I.V.A. en la Proagro, C.A.

Justificación

Debido a lo exigente y complejo que se ha tornado el ámbito tributario, en cuanto a su incesante cambio e incremento de obligaciones hace necesario la atención de las empresas para evitar posibles sanciones

Así mismo, y atento el principio de legalidad que rige en materia tributaria, los impuestos sólo pueden ser creados por leyes, donde se determinan los hechos imponibles y los sujetos alcanzados por éste, y la reglamentación que de ellos se dicte debe respetar el espíritu de la norma y los criterios allí establecidos.

De esta realidad no escapa la empresa Proagro, C.A., partiendo de la necesidad de evaluar lo concerniente al acatamiento de los aspectos tributarios relacionados a las

Retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado para dar un buen cumplimiento a las obligaciones y deberes formales que las concierne; es importante todo lo referente a los mecanismos, medidas y procedimientos, orientados a la correcta determinación de los tributos y la aplicación correcta establecida en el Código Orgánico Tributario, leyes especiales, decretos, ordenanzas y resoluciones vigentes, con la finalidad de prevenir sanciones, siendo esta propuesta, de gran beneficio para la empresa, como una guía práctica y sencilla que pueda ayudar en el área de finanzas de la misma.

Además, tales normas y procedimientos serán diseñadas de tal forma que se podrían aplicar en otras empresas y regiones, permitiéndole al organismo mayor rapidez en el proceso aportado para las empresas, puesto que la realización de los impuestos sería de forma rápida, eficiente y así se evitarán las multas o sanciones.

Finalmente, fortalece el conocimiento de la investigadora, en cuanto a los pasos a seguir para analizar y solventar los problemas que se puedan presentar en los futuros proyectos que desarrolle. De igual forma, será un aporte científico porque la investigación está estructurada con todos los requisitos exigidos por las normas de investigación vigentes y así también sería muy útil como fuente de consulta y apoyo a futuras investigaciones o estudios similares.

SECCION II

MARCO TEORICO REFERENCIAL

Una vez definido el problema, precisado el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación, es necesario establecer los aspectos teóricos que sustentan el estudio.

El marco teórico en esta investigación, tiene como propósito fundamental ubicar el problema objeto de investigación dentro de una gama de conceptos y conocimientos, con el fin de obtener una conceptualización adecuada de los términos inherentes a ella. En consecuencia, dentro del marco teórico se muestran las bases de las diferentes teorías y conceptos relativos al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre la Renta.

En tal sentido, los antecedentes vienen a constituirse en aquellos estudios previos relacionados con el tema de investigación y que de alguna forma han sentado las bases para el presente proyecto. A continuación se presenta una serie de proyectos, que guardan relación directa o indirectamente con el contenido planteado y que servirán como punto de apoyo para el desarrollo del tema y, a su vez, servirán para la extracción de aspectos fundamentales inherentes a la investigación.

Al respecto Silva (2006) considera que las bases teóricas: “Se refiere a la exposición de un conjunto actualizado de conceptos, definiciones, principios, postulados, entre otros, que sustentan la teoría principal del tópico objeto de estudio”. (p. 65). Por ello, se desarrollan a continuación:

Castillo, K (2014), en su trabajo de grado titulado **“Proceso de retención y enteramiento en materia de impuesto al valor agregado e impuesto sobre la**

renta”, realizado en la Universidad de Oriente, núcleo Monagas para optar a la categoría de Profesor Agregado. La investigación se realizó con el fin de evaluar el proceso de retención del I.S.L.R e I.V.A en la Universidad en su condición de agente de retención, justificándose la misma dada la necesidad de determinar las irregularidades que pudieran generar responsabilidades, sanciones e intereses derivados del incumplimiento de los deberes relacionados con su condición.

La investigación mencionada guarda relación con el trabajo en estudio por cuanto se aborda los deberes formales de los mismos tributos como es el caso de I.S.L.R e I.V.A con la finalidad de llevar a cabo su cumplimiento de manera correcta.

Crespo, N (2012), en su trabajo de grado titulado **“Estudios de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado en los contribuyentes especiales y su incidencia financiera en la empresa. Caso Poly Print de Venezuela, C.A.”** para optar al título de Especialización en Tributación, la investigación recomendó realizar una automatización de procesos para la entrega de los comprobantes de retención de I.V.A y establecer convenios a través de contratos simples con los diferentes proveedores.

Esta investigación guarda relación con el trabajo en estudio por cuanto ambas recomendaron implementar lineamientos para mejorar el cumplimiento correcto de la elaboración de los comprobantes de retención.

Torres, G (2011), en su trabajo de grado titulado **“Estrategias para la elaboración de un Manual de Normas y Procedimientos Para realizar y Enterar Las Retenciones de Impuesto Sobre La Renta a la Empresa BODYCARE, C.A. Llevada por la Oficina Contable de Lcda. Makarena Osorio”**, realizado en la Universidad Experimental de Guayana en Puerto Ordaz, para optar al título profesional de especialización en Gerencia Tributaria. La investigación se realizó

para destacar la importancia de conocer la situación del pago anticipado del impuesto sobre la renta en materia de retenciones, y de que se deben realizar de manera oportuna, siguiendo el enfoque dirigido por leyes y reglamentos.

La relación que guarda el mencionado estudio con el objeto del presente trabajo, es la importancia que representa para las organizaciones, el estar en constante actualización en todo lo relacionado al impuesto sobre la renta, asimismo lo relevante que es el fortalecimiento del conocimiento de los mismos, en relación a las operaciones tributarias y por ser definida como una investigación de campo.

Martínez, G. (2003) realizó una investigación titulada: **“Estudio de la planificación y control como herramientas creadas por los contribuyentes especiales, en el papel del agente de retención del impuesto al valor agregado, y su efecto en el estado del flujo de efectivo”**, apoyándose en un estudio analítico basado en una investigación de campo descriptivo, a través del cual se indagó sobre el comportamiento de los contribuyentes ante la retención del IVA y sobre el efecto que éste origina al estado financiero de flujo de efectivo. En esta investigación el autor comenta que el provecho indebido del contribuyente en perjuicio del sujeto activo, constituye uno de los elementos participantes en el proceso administrativo; siendo estos, correlativos y dependiendo directamente uno del otro, concluyendo que una adecuada planificación en el avance de las políticas tributarias empleadas por la empresa, puede controlar de forma uniforme, el efecto de la retención del impuesto al valor agregado en el estado financiero del flujo de efectivo.

Bases Teóricas

Al respecto Silva (2006) considera que las bases teóricas: “Se refiere a las exposición de un conjunto actualizado de conceptos, definiciones, principios,

postulados, etc., que sustentan la teoría principal del tópico de objeto de estudio”. (p.65). por ello, se desarrollan a continuación:

Concepto de Lineamientos Estratégicos

Según Bastidas, (2010) define a los lineamientos estratégicos como un:

Elemento estructurado por la combinación de cuatro elementos, que son: una meta o fines a alcanzar; un conjunto de acciones para la obtención de resultados; los caminos (rutas) y modos en los que serán utilizados los recursos; las tácticas, las formas en que los recursos que han sido empleados son realmente usados; y los recursos como tales que están a nuestra disposición. Es decir, se refiere al medio, atañe el logro de fines y no su especificación, y está preocupada con cómo alcanzar los objetivos, y no con lo que aquellos objetivos son o deberán ser; o cómo ellos son establecidos. (p. 263).

Concepto de Normas y Procedimientos

Se definen que son planes en cuanto establecen un método habitual de manejar actividades futuras. Son verdaderos guías de acción más bien que de pensamiento, que detallan la forma exacta bajo la cual ciertas actividades deben cumplirse.

Según Melinkoff (1990:54) Los procedimientos consiste en describir detalladamente cada una de las actividades a seguir en un proceso laboral, por medio del cual se garantiza la disminución de errores.

Es un término que hace referencia a la acción que consiste en proceder, que significa actuar de una forma determinada. El concepto, por otra parte, está vinculado a un método o una manera de ejecutar algo. Un procedimiento, en este sentido, consiste en seguir ciertos pasos predefinidos para desarrollar una labor de manera eficaz. Su objetivo debería ser único y de fácil identificación, aunque es posible que

existan diversos procedimientos que persigan el mismo fin, cada uno con estructuras y etapas diferentes, y que ofrezcan más o menos eficiencia.

Los Tributos

Para Carreño (2003) el término tributo es de carácter genérico y ello significa:

Todo pago o erogación que deben cumplir los sujetos pasivos de la relación tributaria, en virtud de una ley formalmente sancionada pero originada de un acto imperante, obligatorio y unilateral, creada por el estado en uso de su potestad y soberanía. (p. 96).

Clasificación de los Tributos

Según Carreño (2003) la clasificación de los tributos son los siguientes:

✓ **Impuestos:**

- Impuesto sobre la renta – activos empresariales
- Impuesto al valor agregado (IVA) – timbre fiscal
- Sucesiones, donaciones y demás ramos conexos.
- De aduanas - de exportación.
- De cigarrillos y manufacturas de tabaco.
- Alcohol y especies alcohólicas – fósforos – salinas.
- Aprovechamiento y explotación de productos forestales.
- Usuarios de servicios turísticos.
- Explotación de servicios de radiodifusión sonora o de televisión abierta y otros servicios de telecomunicaciones con fines de lucro.

✓ **Tasas:**

- Timbre fiscal – registro público – servicio consular.
- Aduanas – propiedad horizontal – telecomunicaciones.

- Aviación civil – arancel judicial – navegación.
- Bultos postales, puertos, aeropuertos.

- ✓ **Contribuciones Especiales:**
 - Servicios de telecomunicaciones con fines de lucro.
 - De mejoras – de seguridad social.

- ✓ **Ingresos parafiscales:**
 - Previsión social
 - Cámaras agrícolas
 - Centros de estudios.
 - Fondos Forestales.

Impuesto

Para Vides, (2009:58) los impuestos son “prestaciones de dinero, al Estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman, en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas”.

Por tanto, es una canon tributaria obligatoria donde el Estado conforme a la ley, atribuye cargos a las personas desde el punto de vista físicos y morales para cubrir el gasto público y sin que haya para ellas contraprestación o beneficio especial, directo e inmediato.

Definición de Términos

Agente de Retención: Toda persona designada por la administración tributaria, que por su función pública o en actividad privada, intervenga en actos, negocios

jurídicos u operaciones en los cuales debe efectuar una retención, para luego enterarla al Fisco nacional.

Alícuota: Cantidad fija, porcentaje o escala de cantidades que sirven como base para la aplicación de un gravamen. Cuota parte proporcional de un monto global que determina el impuesto a pagar.

Contribuyente: Aquel sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer en las personas naturales, personas jurídicas, demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho y entidades o colectividades que constituyan una unidad económica.

Control Fiscal: Conjunto de mecanismos legales, técnicos y administrativos que utilizan el estado o municipios para evitar la evasión y prescripción de los tributos.

Deberes Formales: Obligaciones impuestas por el Código Orgánico Tributario o por otras normas tributarias a los contribuyentes, responsables o determinados terceros.

Evasión Fiscal: Acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.

Fiscalización: Servicio de la Hacienda Pública Nacional, que comprende todas las medidas adoptadas para hacer cumplir las leyes y los reglamentos fiscales por los contribuyentes.

Gravamen: Es una carga, obligación, impuesto o tributo que se aplica a un inmueble, caudal, un bien o uso que se hace de estos. Esta tasa se emplea a la base imponible y que supone la tasa tributaria, la cual puede ser fija o variable y se expresa por porcentaje.

Impuesto sobre la Renta: El Impuesto Sobre la Renta grava la renta, es decir, la ganancia que produce una inversión o la rentabilidad del capital. También puede ser el producto del trabajo bajo relación de dependencia o lo producido por el ejercicio de una profesión liberal.

Impuesto al Valor Agregado: El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, que se aplica en todo el territorio nacional y que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imposables en la respectiva ley.

Multas: Sanción de carácter pecuniario (económico) que se impone a un causante que no ha cumplido con sus obligaciones fiscales consistentes en la presentación de sus manifestaciones, avisos, pago de impuestos, entre otros, en los términos legales.

Obligaciones Tributarias: Obligación que surge ente el estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. Constituye un vínculo de carácter personal aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

Pago de Impuestos: Cantidad de dinero que redimen el gobierno por concepto de cargas tributarias los contribuyentes y causantes de los mismos.

Providencia de La Administración Tributaria: Acto administrativo emitido por la administración tributaria.

Rendimiento: En un contexto empresarial, se usa más habitualmente el concepto de rentabilidad económica, donde el término unidad puede referirse a un individuo, un equipo, un departamento o una sección de una organización.

Tasas: Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

SECCION III

MARCO METODOLOGICO

El marco metodológico constituye una parte fundamental para el desarrollo de una investigación, puesto que éste plantea una metodología o procedimiento ordenado que se sigue para establecer los hallazgos o fenómenos hacia los cuales estarían enmarcados el interés estudio, en este sentido, Balestrini (2006) expresa:

El marco metodológico está referido al momento que el conjunto de procedimientos logros técnicas operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos. A propósito de permitir describir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados. (p.96)

Toda investigación necesita una delimitación metodológica, es por ello que el objeto de este capítulo es señalar la estrategia o plan general para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la investigación.

Tipo de investigación

El tipo de investigación fue de tipo descriptivo bajo la modalidad de proyecto factible, por cuanto Sabino (2000 citado por Delgado de Smith 2011) clasifica como investigaciones descriptivas “Los diagnósticos que realizan consultores y planificadores; ellos parten de una descripción organizada y lo más completa posible de una cierta situación lo que luego le permite, en otra fase distinta del trabajo trazar proyecciones y ofrecer recomendaciones específicas”. De tal manera se pretendió describir, conceptualizar, analizar e interpretar el objeto de estudio referente a los lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración de las

retenciones del ISLR e IVA en la empresa Proagro, C.A ubicada en Valencia estado Carabobo.

Diseño de la Investigación

De acuerdo a Hurtado, I. y Toro, J. (2007), el diseño de investigación:

Consiste en el plan a seguir para dar respuestas a las preguntas formuladas y para probar la hipótesis de la investigación. El investigador podrá diseñar dicho plan de diversas maneras, pero deberá tener en cuenta sus posibilidades reales, recursos y tiempo disponible, así como también deberá considerar cuales serán las vías y las fuentes que le proporcionarán la información que responda sus preguntas en forma válida y confiable. (p. 131).

El diseño de la investigación busca definir los pasos metodológicos a seguir para dar respuesta a los objetivos planteados, siendo necesario determinar los instrumentos y técnicas idóneos que permitan la ejecución de la investigación.

Naturaleza de la Investigación

Según Carlos Sabino (1992:156), “Es el conjunto de características diferenciales de una investigación con respecto a otra por su naturaleza y por su metodología y la técnica de emplear en el proceso de la búsqueda de la verdad”.

Por lo expuesto, la presente investigación se desarrollará con un diseño de campo, ya que los datos fueron tomados directamente del objeto de estudio, a través cuestionarios, considerando que dichos datos no son tomados de fuentes secundarias y son de libre manipulación. Por su parte, Sierra Bravo (1992 citado en Hurtado, L y Toro, J 2007) define el diseño de campo como “las que se realizan observando al fenómeno en su ambiente natural”. También se presentará bajo la modalidad de

proyecto factible ya que se elaborarán lineamientos estratégicos que permitieron mejorar la elaboración de retenciones de ISLR y IVA de la empresa Proagro, C.A.

Delgado de Smith (2011) define al proyecto factible como:

La creación de modelos, programas, planes, estrategias, lineamientos, políticas y cualquier otro tipo de producto intelectual que este destinado a servir de base operativa para solucionar problemas detectados en una organización productora de bienes o servicios o de cualquier grupo social. (p.253). subrayado nuestro.

Además, se apoyó con un diseño documental porque se estudiaron textos legales que permitieron establecer conceptos, teorías y concepciones acerca del objeto de estudio que complementaron la investigación. De acuerdo con Delgado de Smith (2011:247) “La investigación documental centra su esfuerzo exclusivamente en la recopilación documental, con el propósito de obtener antecedentes sobre un aspecto de estudio”.

En criterio de Hernández Sampieri y otros (2006), existen distintos tipos de diseños aplicados a investigación tales como el No Experimental, definido como aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no se hace variar en forma intencional las variables dependientes para ver su efecto sobre otras variables. Por lo que solo se observan los fenómenos tal como se den en su contexto natural para después analizarlos.

Análisis de los Datos

La técnica de análisis de datos representa la forma de cómo será procesada la información recolectada. Esta se procesa de dos maneras cualitativa o cuantitativa. En

esta ocasión se utilizará la forma cuantitativa, puesto que para el análisis de los datos de dicha investigación se aplicará un cuestionario para así detectar la situación actual de los procesos administrativos para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos para la elaboración de retenciones del IVA e ISLR en la empresa Proagro, C.A ubicada en Valencia – Carabobo

Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas que se utilizarán para la recolección de datos de la investigación, corresponden a encuesta y revisión documental vinculados con el objeto de estudio.

Barreto (2009) define la encuesta “como la herramienta que permite una adecuada explotación de la fuente de información. Cuando se indica de recolección de datos se está refiriendo a información empírica abstraída en conceptos”. (p.233).

Para recolección de información se elaborará un instrumento denominado cuestionario, definido como “un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (Hernández y otros; 1998; p.276). Este será estructurado con preguntas de escala: Si y No; dirigidas a los sujetos de investigación.

Población y Muestra de La Investigación

Población

Tamayo y Tamayo (1999) la define así: “Es la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de la población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”, y Según Morles (1994), la población o universo se refiere “al conjunto para el cual serán validas las

conclusiones que se obtengan a partir del estudio y está conformada por los elementos o unidades a los cuales se refiere la investigación”. (p.33).

Dentro de esta perspectiva, la población objeto de estudio quedará determinada por tres (03) personas que conforman el equipo de trabajo de la empresa Proagro, C.A como fuente de información que permitirá cuantificar la población objeto de estudio.

Muestra

En atención a la muestra, Cohen (1992:62), hace énfasis que “al ser la población finita (Censal), es decir, con número pequeño de individuos se toma como muestra el universo”. También se puede considerar según Tamayo (1999), “el investigador selecciona los sujetos que a su juicio son representativos...”,

En este sentido Ramírez (1997) establece la muestra censal como aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra. De allí, que la población a estudiar se precise como censal por ser simultáneamente universo, población y muestra. La muestra a estudiar estará conformada por tres (3) personas que son dos (2) gerentes administrativos y el Director del área en estudio.

Validez

La validez está referida”... al grado en que un instrumento... mide la variable que pretende medir” (Hernández y otros; p.236.)

En este orden de ideas la validez del instrumento en el presente estudio se obtendrá mediante la técnica del juicio de expertos, para la cual se entregará el cuestionario y tres personas especialistas en el área de estudio, así como al tutor, a fin de que le realicen un análisis tomando en cuenta la claridad, entendiéndose como redacción y

sencillez, en los ítems congruencia, como lógica interna que tienen los ítems y pertinencia comprendida como la relación ítems indicador, encontrándose una alta validez en el instrumento elaborado.

Confiabilidad

La confiabilidad de un instrumento "...se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto producen iguales resultados" (Hernández; 1998; p.235.). Para estudiar este aspecto se aplicará una prueba piloto, tomando al azar a (05) cinco sujetos con características similares a los utilizados por la presente investigación.

Objetividad

La objetividad se refiere al grado en que este es permeable a la influencia de los sesgos y tendencias del investigador.

En esta investigación la objetividad debe ser fundamental en la aplicación del instrumento ya que el mismo debe ser entregado al personal capacitado y experimentado y a su vez se debe evaluar y verificar los resultados.

CUADRO METODOLOGICO

Objetivo General: Proponer lineamientos estratégicos de Normas y Procedimientos para la elaboración de las Retenciones del I.S.L.R e I.V.A de la empresa Proagro, C.A				
Objetivo	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Fuente
Diagnosticar la situación actual sobre la declaración y pago de las Retenciones del I.S.L.R e I.V.A de la empresa Proagro, C.A	El proceso de planificación financiera de la empresa	*Organización * Revisión de Información *Elaboración de soporte de pago * Elaboración de Pagos	Encuesta	*Gerencia General *Administración
Determinar la factibilidad de lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración de las Retenciones del I.S.L.R e I.V.A de la empresa Proagro C.A	Factibilidad de implementación de estratégica para cumplir con las obligaciones tributarias.	* Elaboración correcta de los comprobantes de retención aplicando los porcentajes correspondiente según contribuyente especial	Encuesta	* Gerencia General * Administración
Diseñar lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración de las retenciones del I.S.L.R e I.V.A de la empresa Proagro, C.A	Estrategias basadas en la planificación tributaria orientadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias	* Obligaciones dispuestas a los sujetos pasivos especiales para el pago de los impuestos	* Encuesta	* Gerencia General * Administración *Código Orgánico Tributario *Ley de I.S.L.R * Reglamento de la Ley de Impuesto sobre La Renta * Ley del IVA * Reglamento de la Ley del IVA

Fuente: Lara, L (2016)

SECCION IV

ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

En lo que respecta a las técnicas de análisis y presentación de los resultados, el autor Tamayo y Tamayo (2001:156), expresa lo siguiente “los datos tienen su significado únicamente en función a las interpretaciones que les da el investigador. De nada servirá una abundante información si no se somete a un adecuado tratamiento analítico; pueden utilizarse técnicas lógicas y estadísticas”.

Después de procesar los datos y la información recolectada a través de las técnicas e instrumentos seleccionados, se procedió al análisis de los resultados que llevaron al desarrollo del objetivo general del estudio, el cual se basa en los lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración de las retenciones de I.S.L.R e I.V.A en la empresa Proagro, C.A. Se debe considerar, que los datos tienen su significado únicamente en función a las interpretaciones que le dé el investigador, ya que de nada servirá abundante información sino se somete a un adecuado tratamiento analítico.

Resultados de La Encuesta

A continuación se representan los resultados obtenidos mediante el instrumento de recolección de datos, representado por un cuestionario estructurado por (12) preguntas aplicado a una muestra de (03) personas que desarrollan sus labores en la empresa, cuyas interrogantes estuvieron basadas en las variables asociadas al tema principal de investigación.

En este sentido, las mismas permiten identificar el hecho que no existen unos adecuados lineamientos de las normas y procedimientos en cuanto a los procesos diarios y puestos que los actuales presentan error a nivel de sistema, demostrando con ello que no se encuentran involucrados en todos los objetivos de la organización. De igual forma, para poder entender los datos que se procesaron de una forma cuantitativa, se le tendrá que hacer un posterior análisis a cada una de las interrogantes de la encuesta para poder lograr razonar los resultados arrojados por dicho estudio.

Cuestionario Aplicado a los Empleados del Dpto. de Asuntos Fiscales en la empresa Proagro, C.A

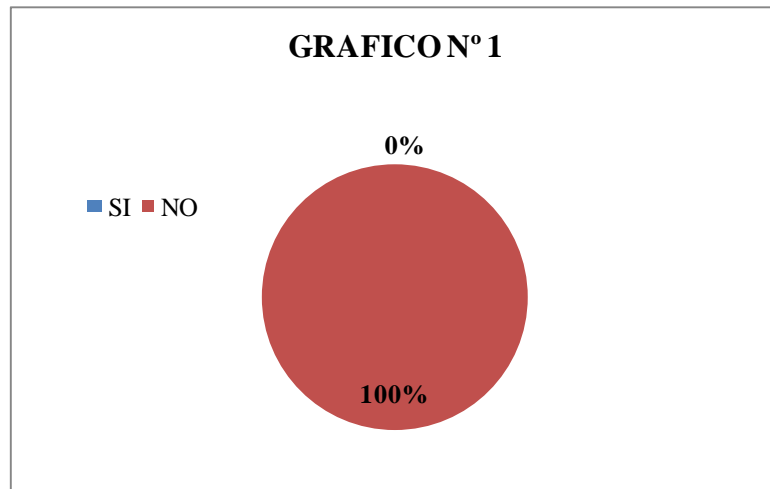
Objetivo Específico: Diagnosticar la situación actual sobre la declaración y pago de las Retenciones del I.S.L.R e I.V.A. en la empresa Proagro, C.A.

Pregunta No. 1 ¿Existen políticas para la ejecución de los procesos administrativos en materia de I.S.L.R e I.V.A dentro de la empresa?

TABLA N° 2

Variable	Frecuencia	%
SI	0	0%
NO	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: La administración está orientada en alcanzar todos los objetivos establecidos y para obtener esto lo concibe por medio de una estructura a través del esfuerzo humano dispuesto a otra serie de recursos que complementa la empresa. Por lo tanto, se han determinado los procesos de administración que están conformados por políticas orientadas por la dirección y control las cuales facilitan el trabajo al establecer los procedimientos para lograr mayor rapidez y efectividad de la empresa.

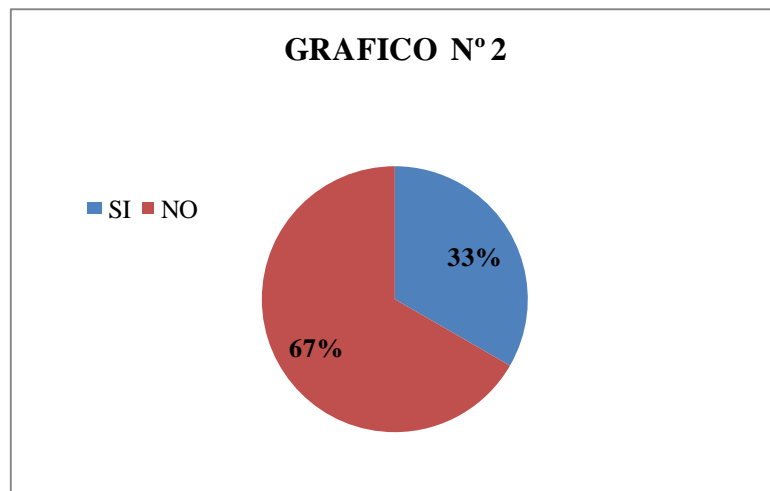
Dentro de esta perspectiva, basado en la importancia de la existencia de las políticas para la ejecución de los procesos administrativos en materia de I.S.L.R e I.V.A, se tiene que la organización, el 100% de la encuesta manifestaron que NO existen dichas políticas para el desarrollo de las actividades en lo que respecta al cumplimiento de los deberes formales del I.S.L.R e I.V.A.

Pregunta No. 2 ¿Existen una adecuada supervisión en el registro de las transacciones procesadas diariamente en la empresa?

TABLA N° 3

Variable	Frecuencia	%
SI	1	33%
NO	2	67%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: En esta interrogante se planteo si existe una adecuada supervisión en el registro de las transacciones procesadas diariamente por la empresa. Cabe destacar, que bajo la percepción de la investigación se considerara que la supervisión es la observación regular de las actividades que llevan a cabo el personal. Además, es un proceso de recogida rutinaria de información sobre todo los aspectos que involucran a la empresa, con el fin de controlar que tal progresan las actividades del mismo.

Ahora bien se obtuvo como resultados el 67% respondió que NO son efectuadas dichas inspecciones por parte del Jefe del Área, mientras que el 33% que representa una (01) sola persona consideran que son realizadas dentro del departamento de

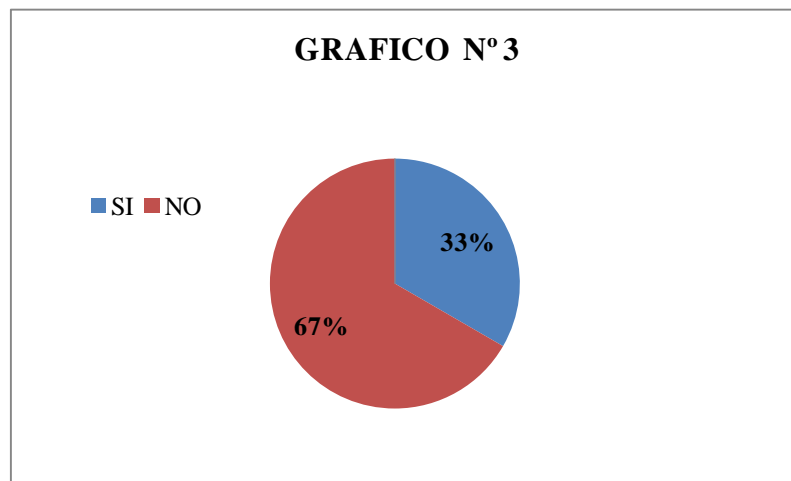
estudio, las supervisiones de los registros de las transacciones de forma periódica, manifestando que quizás no son efectuadas de forma diaria.

Pregunta No. 3 ¿Mantiene el Departamento de Asuntos Fiscales una optima inspección en lo que se refiere al control contable de sus operaciones?

TABLA N° 4

Variable	Frecuencia	%
SI	1	33%
NO	2	67%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: El control contable, es el procedimiento administrativo utilizado para conservar la veracidad en las transacciones y en la contabilización de estas; de igual forma, se protegen los activos y se verifican que los registros financieros estén amparados con la respectiva documentación. De este modo, se le pregunto a los

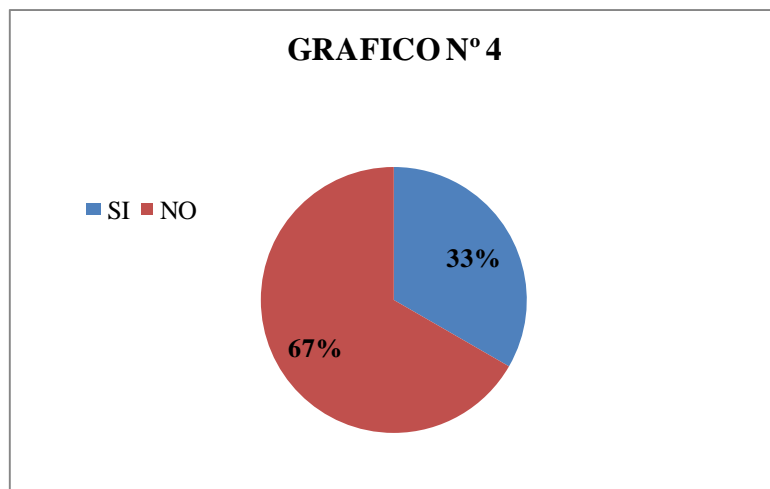
encuestados si se mantiene en el departamento de administración una optima inspección en lo que se refiere al control contable de sus operaciones financieras, por lo que se obtuvo como resultado que el 67% manifestó que NO, mientras que el 33% restante dijo que SI, por lo que se puede desprender que la ausencia de estos controles afectan de forma negativa la rentabilidad económica de la empresa, así como también, los estados financieros los cuales son el resultado de las transacciones y operaciones que se originaron en la empresa.

Pregunta No. 4 ¿Tiene usted conocimiento de la normativa legal vigente en materia de I.S.L.R e I.V.A como deber formal de la empresa?

TABLA N° 5

Variable	Frecuencia	%
SI	1	33%
NO	2	67%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: En este orden de idea, en la cuarta interrogante se considero el nivel de conocimiento por parte del personal administrativo de la normativa legal vigente en materia de I.S.L.R e I.V.A como deber formal de la empresa, se obtuvo que el 67% carece de la información legal necesaria para la declaración de las obligaciones tributarias, mientras que el 33% respondió que SI tiene noción de los procedimientos administrativos que son requeridos actualmente para la declaración del impuesto.

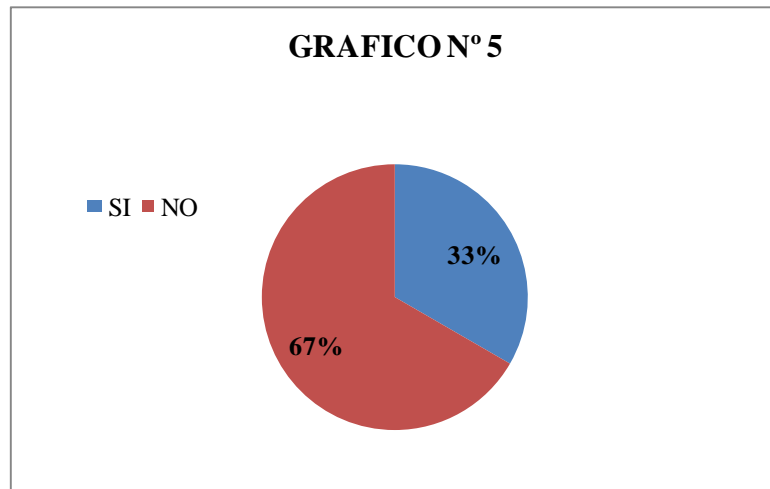
Por lo que se puede establecer con dichos resultados que se debe capacitar al personal para desempeñar todas las funciones inherentes a las obligaciones de los deberes formales como contribuyente, para evitar las innumerables sanciones impuestas por el SENIAT, debido a la falta de incumplimiento de las mismas; situación alarmante al observar que aun con toda la divulgación y presión ejercida por este organismo muchos contribuyentes se mantienen indiferentes.

Pregunta No. 5 ¿La facturación se realiza en conformidad con los requisitos del SENIAT?

TABLA N° 6

Variable	Frecuencia	%
SI	1	33%
NO	2	67%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: El proceso de facturación consiste en un deber formal; es decir, en una obligación tributaria impuesta por el Código Orgánico Tributario a los contribuyentes, responsables o terceros en el cual consiste el deber de; emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, dan cumplimiento con los requisitos y formalidades en ella requeridas. En ese mismo sentido, para la interrogante que planteo si la empresa objeto de estudio realiza la facturación fiscal de conformidad con los requisitos exigidos por el SENIAT, por lo que se obtuvo que el 67% de las personas encuestadas respondió que NO, debido a que se gestiona de manera incorrecta porque no existen cumplimiento de obligaciones legales, además de la inadecuada contabilización de las transacciones diarias, mientras que el 33% manifestó que SI se ejecuta este procedimiento administrativo de forma efectiva.

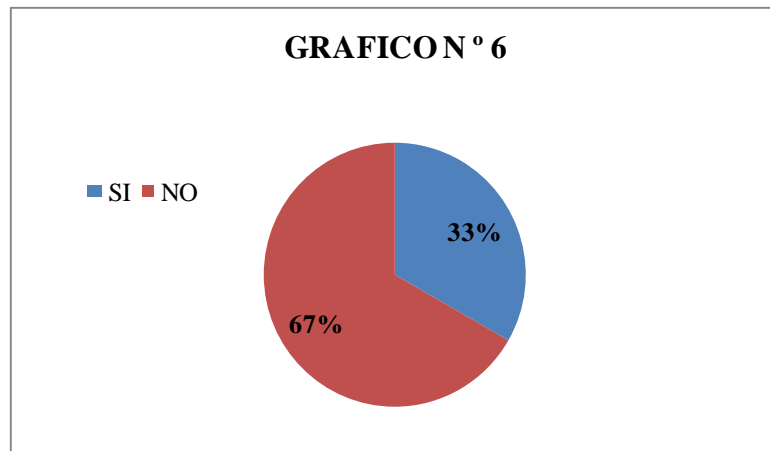
Objetivo Específico: Analizar la factibilidad de lineamientos estratégicos de Normas y Procedimientos para la elaboración de las Retenciones del I.S.L.R e I.V.A. en la empresa Proagro, C.A.

Pregunta No. 6 ¿El personal que labora en el departamento de Asuntos Fiscales conoce suficientemente la normativa legal existente en materia de I.S.L.R e I.V.A?

TABLA N° 7

Variable	Frecuencia	%
SI	1	33%
NO	2	67%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: El sistema de retención de I.S.L.R e I.V.A es un mecanismo recaudador por la administración tributaria, que en uso de sus facultades legales establece una serie de deberes formales a los cuales están sometidos los contribuyentes. Dentro de esta perspectiva, en la interrogante sexta de dicho cuestionario se logró como resultado que los encuestados afirmaron en un 67% NO tener claro conocimiento de la normativa legal debido al cambio y aprobación de la providencia, donde se estableció que los contribuyentes deben efectuar las declaraciones según las especificaciones técnicas establecidas por el Portal Web, lo cual afecta a los dueños de dicha compañía y dificulta la fluidez de los procedimientos. Por otro lado el 33%

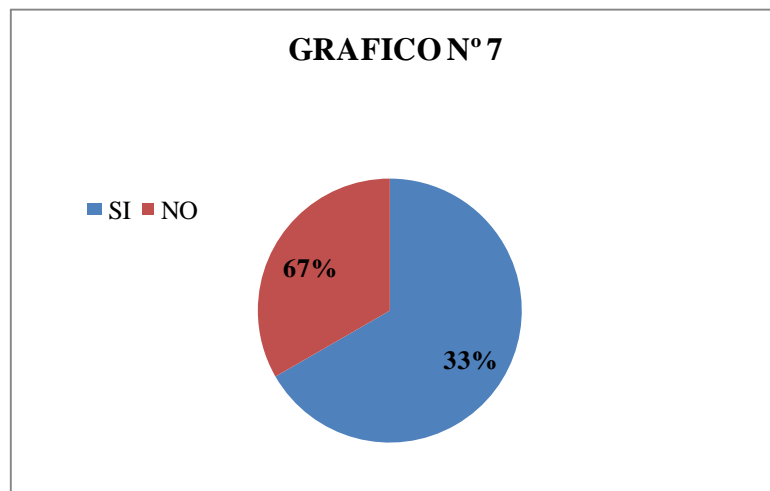
manifestó SI conocer las pautas y procedimientos establecidos en materia de I.S.L.R e I.V.A.

Pregunta No. 7 ¿Conoce usted cuales son los deberes formales en materia de I.S.L.R e I.V.A?

TABLA N° 8

Variable	Frecuencia	%
SI	2	66,67%
NO	1	33,33%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: Se le pregunto a los encuestados si conocían de los deberes formales en materia de I.S.L.R e I.V.A, por lo que manifestaron en un 67% que SI conocen que simbolizan los deberes formales en materia de I.S.L.R e I.V.A y el 33% restante respondió que NO. Por lo tanto, es indispensable que exista el conocimiento absoluto del personal del departamento de Asuntos Fiscales de la empresa Proagro, C.A estableciendo la importancia de las obligaciones que la ley o las disposiciones reglamentarias, y aun las autoridades de aplicación de las normas fiscales, por

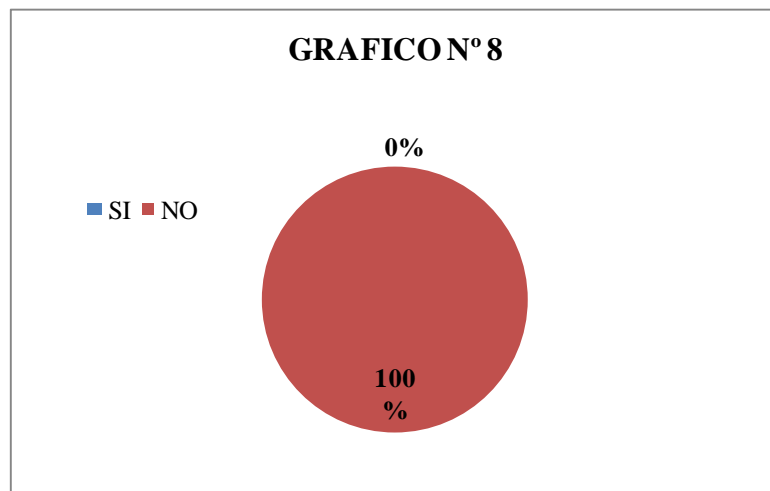
delegación de la Ley, imponga a contribuyentes, responsables o terceros para colaborar con la administración en el desempeño de sus cometidos.

Pregunta No. 8 ¿Existe en el departamento de Asuntos Fiscales algún manual de procedimientos en materia de I.S.L.R e I.VA?

TABLA N° 9

Variable	Frecuencia	%
SI	0	0%
NO	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: El enfoque posterior de la pregunta N° 8 del cuestionario, se trato de los manuales de procedimiento que contienen en esencias normativas y políticas, describiendo actividades y funciones que se realizan en una empresa, las cuales traducen los procesos. En este sentido, el 100% respondió que en el departamento NO existe un manual de normas y procedimientos en materia de I.S.L.R e I.V.A. En tal sentido, esta respuesta se inclina a la falta de instrumento que facilita que el personal

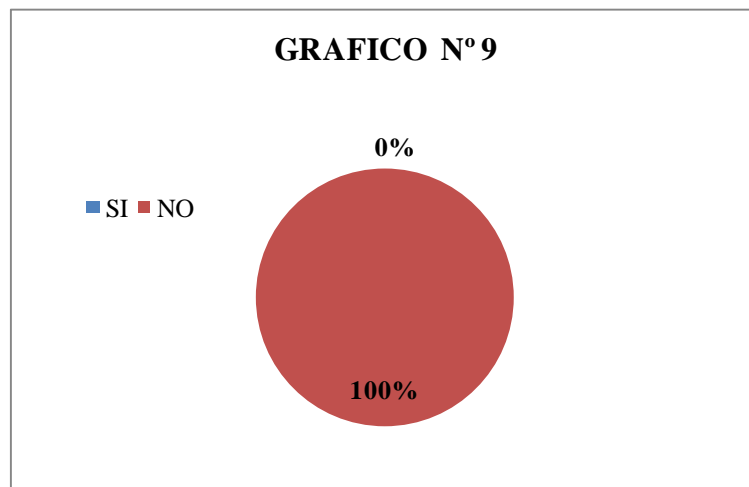
incurra en errores administrativos para el efectivo cumplimiento tributario de la empresa.

Pregunta No. 9¿Ha sido sancionada la empresa por incumplimiento de los deberes formales en materia de I.S.L.R e I.V.A?

TABLA N° 10

Variable	Frecuencia	%
SI	0	0%
NO	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: Dentro del orden de ideas se obtuvo como respuesta el 100% de los encuestados respondió que la empresa no ha sido sancionada por deberes formales en materia de I.S.L.R e I.V.A.

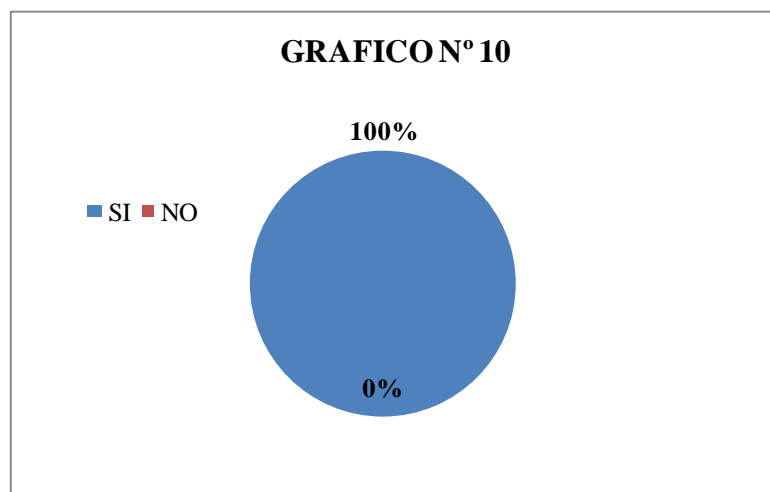
Objetivos Específicos: Diseñar lineamientos estratégicos de Normas y Procedimientos para la elaboración de las Retenciones del I.S.L.R e I.V.A. en la Proagro, C.A.

Pregunta No. 10 ¿Estaría usted dispuesto a participar en el diseño de mejoras en los procesos administrativos para el cumplimiento de los deberes en materia de I.S.L.R e I.V.A?

TABLA N° 11

Variable	Frecuencia	%
SI	3	100%
NO	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: Los procedimientos administrativos se constituyen en una serie de actos que se concreta en la actuación del área en estudio para la realización de un fin, y se tienen por objeto recolectar información financiera a través de métodos y controles que logra ser muy efectivos. En tal sentido, se le pregunto al personal del departamento si estaría dispuesto a participara en el diseño de mejoras en los procesos administrativos para el cumplimiento de los deberes formales en materia de I.S.L.R e I.V.A, por lo que respondieron que SI en un 100%, considerando que dichas mejoras son necesarias en los procedimientos contables, los cuales proporcionan el

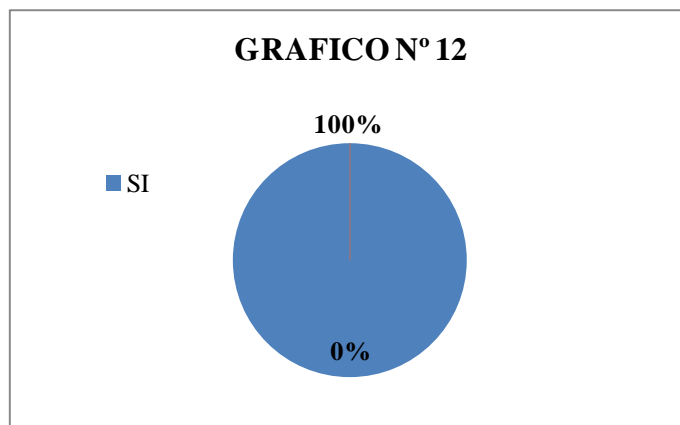
cumplimiento de las tareas y actividades ejecutadas por el departamento para el fiel cumplimiento de los tributos.

Pregunta No. 11; ¿Considera usted que los lineamientos estratégicos de normas y procedimientos sirve de instrumento para la entrega de comprobantes de retención en materia de I.S.L.R e I.V.A de manera oportuna para los proveedores?

TABLA N° 12

Variable	Frecuencia	%
SI	3	100%
NO	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: Se puede apreciar en la pregunta planteada en lo que respecta a los lineamientos estratégicos de normas y procedimientos como utilidad para la entrega de los comprobantes de retención de manera oportuna y el 100% de la muestra respondió que SI son de mayor utilidad los cuales les permite de una manera eficiente

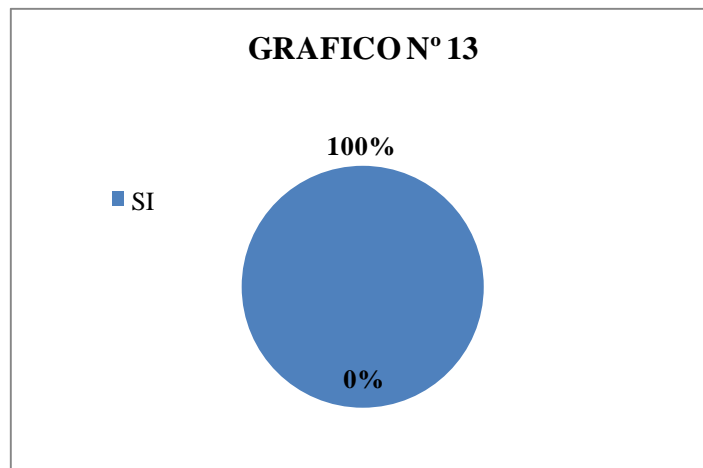
y eficaz la entrega de dichos comprobantes gracias al conocimiento de los lineamientos a considerar para el registro y elaboración de los mismos.

Pregunta No. 12¿Cree usted que la ejecución del procedimiento de fiscalización del SENIAT para la verificación de los deberes formales de I.S.L.R e I.V.A ha permitido que exista mayor cultura tributaria?

TABLA N° 13

Variable	Frecuencia	%
SI	3	100%
NO	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Lara, L (2016)



Fuente: Lara, L (2016)

Análisis: Para culminar con el cuestionario de la investigación en estudio los encuestados afirmaron el 100% creer que la ejecución del procedimiento de

fiscalización y verificación del SENIAT en cuanto a deberes formales en materia de I.S.L.R e I.V.A permite la existencia de una buena ventaja en cultura tributaria la cual se puede definir como una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes, lo cual refuerza y enfatiza a un mejor cumplimiento en los lineamientos estratégicos de normas y procedimientos en la investigación en estudio.

SECCIÓN V

LA PROPUESTA

Hoy en día las empresas se ven fortalecidas con la asimilación de la satisfacción del usuario, excelencia gerencial, sistemas de información confiable, entre otros y también en nuevos enfoques orientados a optimizar la gestión empresarial en forma cualitativa y mensurable para lograr que tanto la organización, el personal y los clientes crezcan de forma integral desde las perspectivas de sus necesidades. En tal sentido, actualmente se vive en una época en donde los lineamientos estratégicos en cuanto a normas y procedimientos se han convertido en un factor importante para las organizaciones.

En este orden de ideas, para asegurar el cumplimiento de los propósitos de las organizaciones se hace necesario mejorar precisamente los lineamientos estratégicos desarrollados en las empresas, por lo cual es importante desarrollar estrategias operativas como herramientas clave de una eficiente gestión para así mantener continuidad en la consecución de los objetivos y metas trazadas. Es por ello, que en la investigación se propuso diseñar los lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración de las Retenciones de I.S.L.R e I.V.A en la empresa Proagro, C.A.

La propuesta está basada en fortalecer las labores para el cumplimiento de los deberes formales a los cuales están sujetos los contribuyentes, minimizando la posibilidad de evitar incurrir en ilícitos formales y materiales, orientando la conducta y el nivel de su organización para aumentar la concientización tributaria en la Gerencia y todo el personal involucrado. Por otro lado la propuesta pretende servir de herramienta funcional para que otros interesados en mejorarla o actualizarla puedan

hacerlo, y convertirse en definitiva en una herramienta útil en el corto y mediano plazo.

Objetivos de La Propuesta

Objetivo General:

- Diseñar lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración de las retenciones del I.S.L.R e I.V.A

Objetivo Especifico:

- Establecer los procedimientos de los lineamientos estratégicos internos relacionados con la utilidad del manual para la elaboración de retenciones de I.S.L.R e I.V.A.
- Describir las normas generales y específicas aplicables para el cumplimiento de la realización de comprobantes de retención en materia de I.S.L.R e I.V.A.
- Elaborar los lineamientos estratégicos para el cumplimiento de la elaboración de Retenciones en materia de I.S.L.R e I.V.A

Desarrollo de la Propuesta

La puesta en marcha de esta propuesta no constituye el punto final del proceso, por el contrario debe evaluarse los resultados a fin de poder retroalimentar y corregir, para luego formular los objetivos propuestos, puesto que permite conocer la importancia que tiene los lineamientos estratégicos en toda empresa.

Establecer los procedimientos de los lineamientos estratégicos internos relacionados con la utilidad del manual para la elaboración de retenciones de I.S.L.R e I.V.A.

Es importante establecer una serie de procedimientos los cuales sean aplicables a la empresa, con la finalidad de verificar continuamente el cumplimiento de los lineamientos estratégicos para no incurrir en omisiones, repeticiones y cualquier otro aspecto que conlleve a la pérdida de tiempo o esfuerzo, y a su vez facilitar el cumplimiento ordenado y metódico del uso del manual, los cuales son:

- 1.- El manual debe encontrarse en forma física y digital, para la disposición del personal de la empresa Proagro, C.A., permitiendo mejorar la eficiencia en sus actividades.
- 2.- El cumplimiento y aplicación de los procedimientos de este manual, queda a la disposición del personal de Proagro, C.A.
- 3.- El manual está sujeto a cambios con referencia con alguna reforma legal que entre en vigencia, o nuevas políticas que dicte la dirección de Gerencia y Finanzas de la empresa.
- 4.- Los Usuarios del Manual deberán notificar al coordinador inmediato, todas aquellas sugerencias o modificaciones que puedan ayudar a mejorar el mismo con el tiempo.
- 5.- Este Manual está organizado de manera que cualquiera de los usuarios pueda utilizarlo de manera precisa y clara, tanto para las personas que intervienen en los procedimientos y las acciones que deben cumplirse.

Describir las normas generales y específicas aplicables para el cumplimiento de la realización de comprobantes de retención en materia de I.S.L.R e I.V.A.

Con la finalidad de dar un buen cumplimiento de los deberes legales, se establecen las siguientes normas generales que respaldan los procesos de retenciones de impuestos en Proagro, C.A.:

Normas Generales:

- 1.- El departamento de Finanzas dará asesoría en materia tributaria, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos legales tributarios.
- 2.- La Empresa deberá realizar todas aquellas retenciones tanto a personas naturales como jurídicas plasmadas por la ley, de los diferentes impuestos: Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 3.- Las retenciones de impuestos deberán ser enteradas ante el Departamento de Finanzas para su aprobación y entregadas al departamento de Tesorería, de acuerdo con las fechas correspondientes, según cronogramas establecidos por la administración tributaria, para el debido enteramiento de la obligación
- 4.- No se deberá realizar retenciones de impuesto sin la pertinente factura, verificando el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidas por la Ley.
- 5.- No se debe realizar cheques o transferencias sobre aquellas facturas que deban aplicarse las retenciones correspondientes, una vez ya finalizado la redición del Impuesto ante el ente gubernamental, según el cronograma y pago de las Obligaciones Tributarias.
- 6.- De las retenciones efectuadas de los impuestos deberán ser entregadas 2 juegos de las mismas, al departamento de Cuentas por Pagar y recepción para que se encarguen de entregarlas o los proveedores en las fechas establecidas.

Normas específicas

- 1.- Proagro, C.A. debe realizar retenciones a personas naturales como jurídicas según la ley, de los diferentes impuestos: Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 2.- La empresa llevara un control de las Retenciones de Impuestos realizadas a los proveedores prestadores de bienes y servicios tanto persona natural como jurídica.
- 3.- Proagro, C.A. está en el deber de informar y entregar a los contribuyentes un comprobante donde indique las retenciones de impuestos que les practiquen, donde indique en nombre de la empresa con su respectivo R.I.F., información del beneficiario con R.I.F. correspondiente, el monto de lo pagado o abonado en cuenta y la cantidad que le fue retenido.
- 4.- El Departamento de Finanzas deberá cumplir con el cronograma de recepción de documentación a fin de poder realizar los cálculos respectivos para el enteramiento de los impuestos.
- 5.- Se debe entregar de forma oportuna al departamento de Tesorería las planillas con los montos correspondientes, para la cancelación de los impuestos y cumplir con el cronograma tributario, evitando las multas que se pudieran ocasionar.

Elaborar los lineamientos estratégicos para el cumplimiento de la elaboración de Retenciones en materia de I.S.L.R e I.V.A

En el caso de Retenciones de Impuesto Sobre La Renta (I.S.L.R.)

- a) Proagro, C.A., está en la obligación de realizar las retenciones de Impuesto Sobre la Renta en conformidad a lo establecido en el Decreto 1.808 “Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones”
- b) Proagro, C.A., debe tomar en consideración:

- ✓ Verificar si es persona natural o jurídica al momento de realizar la retención, haciendo la comprobación de los mismos a través del sistema administrativo con el que se esté trabajando.
 - ✓ Identificar el tipo de actividad que realice, según el artículo 9 del Decreto 1.808 “Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones”.
 - ✓ En los casos de personas naturales, donde la retenciones son del 3% o el 1%, se debe tomar en cuenta el mínimo individual de la cantidad a aplicar (esto varia anualmente por el cambio de la U.T. establecida), tomando en cuenta el sustraendo, según el artículo 9 del Decreto 1.808 “Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones” con exceptuando cuando se trate de los artículos 9,14 y 20. Además de evitar el pago fraccionado de pago dentro de un mismo periodo mensual, para una misma actividad.
 - ✓ La información generada por Proagro, C.A. en materia de Retenciones de Impuesto Sobre La Renta, deberá enmarcarse de acuerdo a lo establecido en el Manual Técnico de Deberes de Información y Enteramiento de las Retenciones de Impuesto Sobre La Renta emitido por el SENIAT.
- c) No están sujetos a Retenciones de Impuesto Sobre la Renta aquellos pagos realizados por concepto de viáticos, gastos de representación y primas de vivienda, donde estas últimas sean obligación del patrono de pagarlas en dinero derive de disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo.
- d) El Departamento de Recursos Humanos de la empresa Proagro, C.A., deberá consignar al departamento de contabilidad la información correspondiente a las remuneraciones de todos los trabajadores, incluyendo además los porcentajes de

aquellos a los cuales hay que aplicarles retención (estos ya previamente calculados a través del A.R.I.).

e) La empresa deberá abstenerse de realizar retenciones de Impuesto Sobre la Renta a entes públicos nacionales que posean R.I.F. Gubernamental.

f) Proagro, C.A. deberá enterar en un formato macro la totalidad de los pagos o abonos en cuenta realizados, aunque parte de los mismos no generen retenciones, siempre que estos correspondan con todas las operaciones señaladas en el Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en materia de retenciones.

g) Proagro, C.A. una vez verificada todas las retenciones, deberá realizar en las fechas establecidas la Data para crear archivo XML de retISLR salarios otras.

h) Luego de confirmar y verificar el archivo, se subirá al portal del SENIAT para su declaración.

i) Proagro, C.A. será responsable de tramitar ante el SENIAT, las declaraciones y el enteramiento al Tesoro Nacional de las retenciones de I.S.L.R. realizadas a los proveedores.

En el caso de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

a) Proagro, C.A. realizara las retenciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que estén sujetos a la Ley del IVA y que sean contribuyentes ordinarios.

b) No se practicarán retenciones si:

- ✓ El proveedor sea un contribuyente formal del impuesto.
- ✓ Existan operaciones que no se encuentren sujetas al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando estén exentas o exoneradas.
- ✓ Compra de bienes muebles pagadas por caja chica cuya operación no exceda de veinte Unidades Tributarias (20 UT).

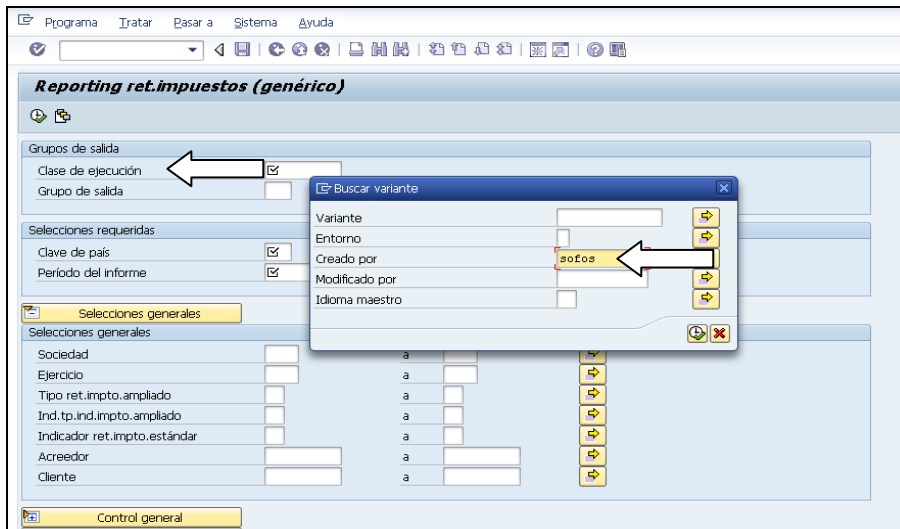
- ✓ Cuando se trate de operaciones pagadas a empleados por concepto de viáticos.
- c) El monto que se debe retener a los proveedores de bienes y servicios será el resultado de la multiplicación del impuesto causado por el setenta y cinco por ciento (75%).
- d) El monto que se debe retener a los proveedores de bienes y servicios por el cien por ciento (100%), será en el caso de:
- ✓ Las facturas no cumplan con los requisitos formales que se establecen en la Ley del Impuesto al Valor Agregado o en su Reglamento.
 - ✓ El proveedor no esté inscrito en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.), o cuando los datos no coincidan con los que estén en la factura.
 - ✓ El monto del impuesto no esté discriminado en la factura. En este caso la cantidad a retener será el equivalente a aplicar la alícuota impositiva correspondiente sobre el precio facturado.
- e) Proagro, C.A. aplicara la retención del Impuesto al Valor Agregado en el momento en que se registre el pasivo o se pague la obligación, lo que ocurra primero.
- f) Se deberá consultar en la página web del portal del SENIAT www.seniat.gob.ve que los proveedores estén debidamente inscritos en el Registro de Información Fiscal y que el número del registro corresponda al nombre del proveedor o razón social, indicando el mismo en las facturas.

Descripción de procedimientos

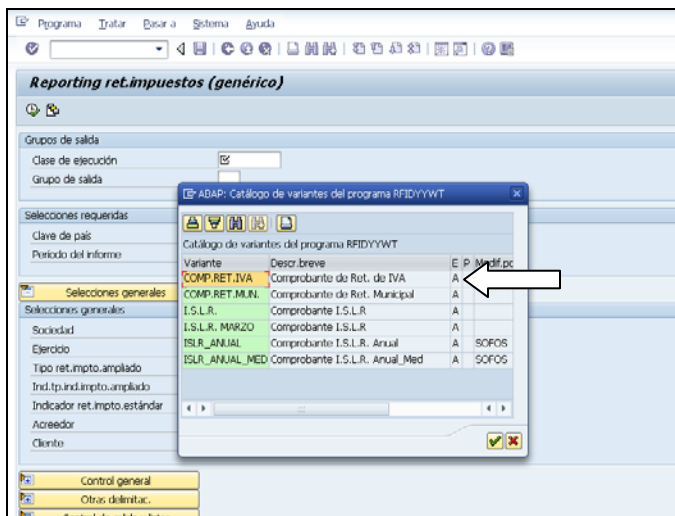
- 1.- Se recibe la factura respectiva al pago o abono en cuenta.
- 2.- Se verifica que cumpla con todos los deberes formales según la Ley.
- 3.- Se calcula todos los impuestos que deben ser aplicados.
- 4.- Se proceden a generar los comprobantes de retenciones correspondientes:

Generar Retenciones e Impresión

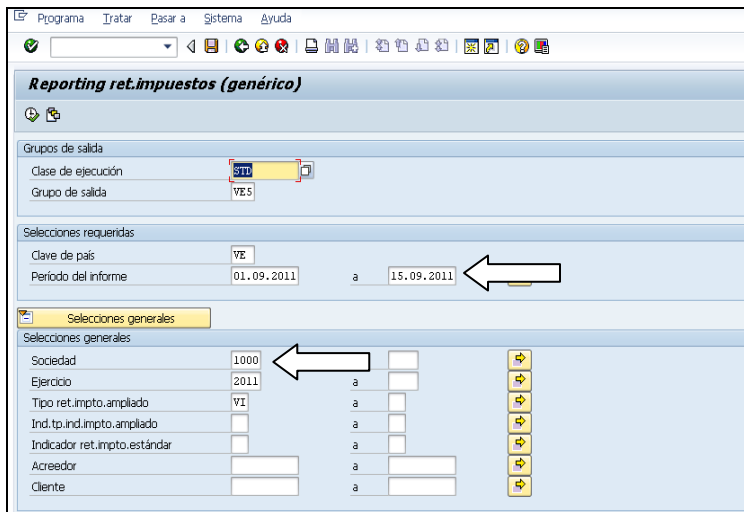
- 1.- Se debe ir al modulo de impuestos y ubicarse en la transacción S_P00_07000134 - Declaración fiscal (general).
- 2.- Traer la variante y colocar en creado por: sofos, y ejecutar.



- 3.- Seleccionar el tipo de retención

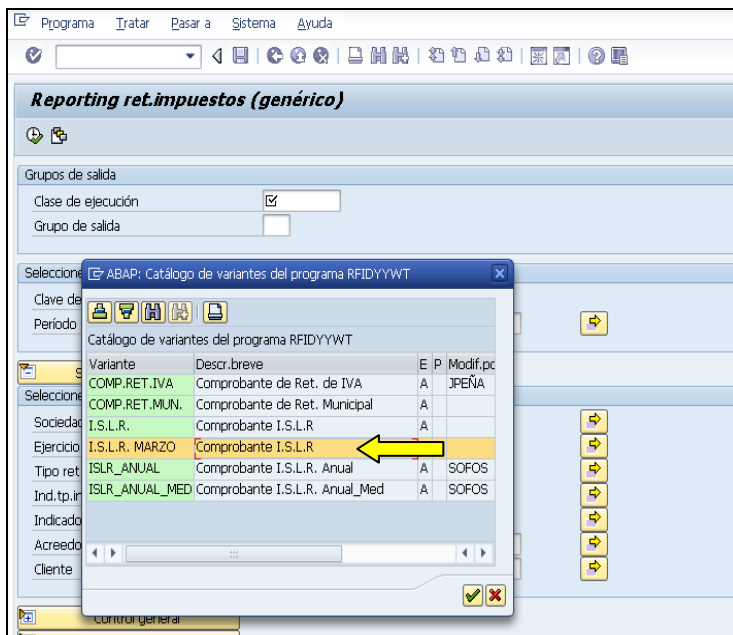


4- Colocar el periodo, la sociedad, ejercicio y en la parte de numeración y actualización dejar: ejecución de test, para verificar que estén todos los comprobantes y ejecutar.



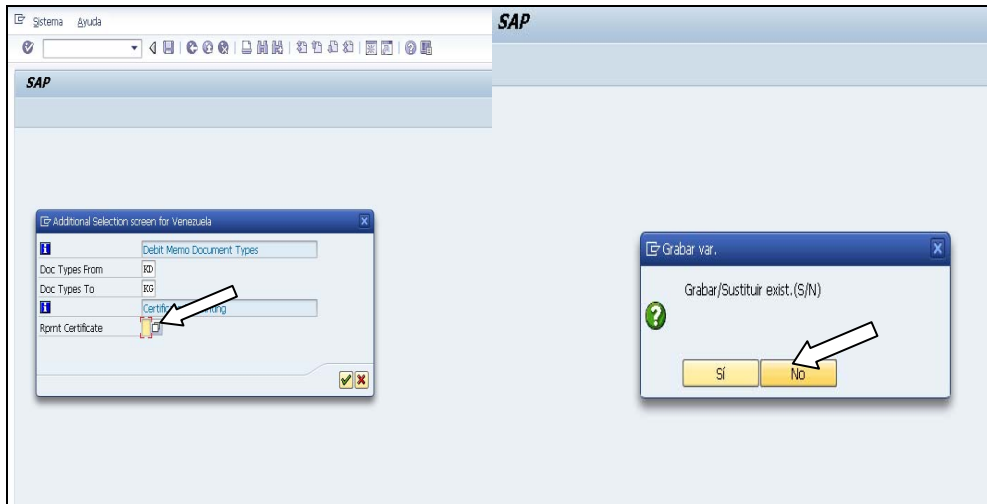
Comprobantes de Retenciones de Impuesto sobre la Renta

1.- Realizar todos los pasos anteriores del 1 al 4 de Generar Retenciones e Impresión, colocando la variante: **I.S.L.R. MARZO**.

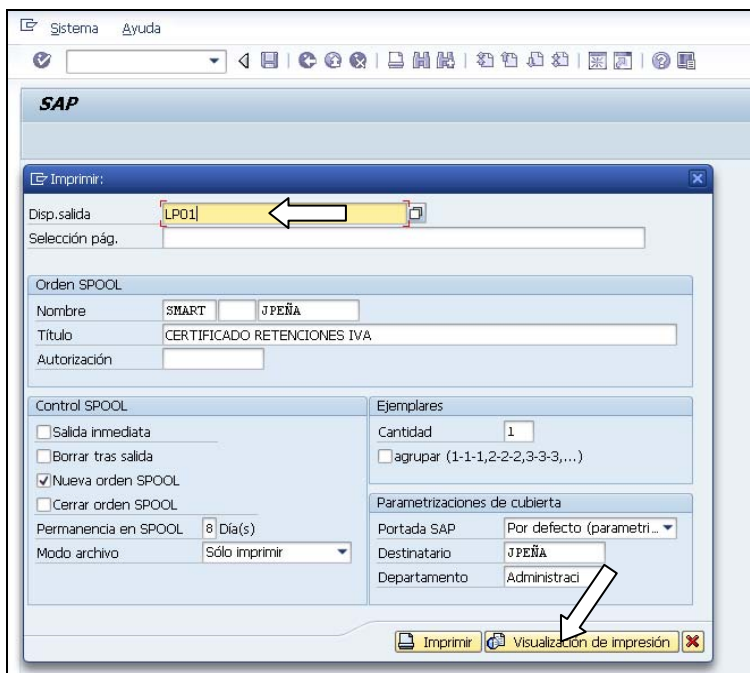


2.- El periodo debe ser el mes completo. Ejemplo: 01-01-2016 al 31-01-2016.

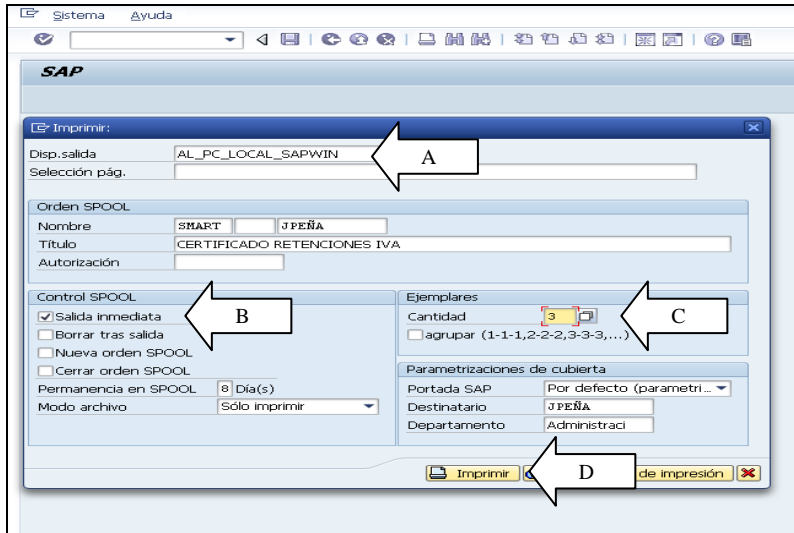
3.- Verificar que este en blanco la parte de **Rprnt Certificate** y ejecutar. En la parte siguiente se le dice que **Si**.



4.- Se visualizan colocando en el modo de salida: LP01, y luego abajo se marca: Visualización de impresión.



5.- Luego se regresa al principio con F3, quitando el modo de test y se ejecuta, haciendo los mismos pasos, y seleccionar la impresora (A), marcar: salida inmediata (B), cantidad 3 (C), e imprimir (D).



6.- Al terminar las impresiones, al regresar con F3, grabar el certificado de Retenciones en una hoja de calculo en carpetas por mes.

Reporting ret.impuestos (genérico)

CERTIFICADO RETENCIONES POR PERÍODOS
De 01.09.2011 A 15.09.2011

Sec.	Nº doc.	Nº Mje	Texto mensaje
	16	11	Error datos dirección p.lugar comercial 1000, n° dirección 22839; RC= El formulario ZSF_42_IDWTCERT_VE_AUD no se puede imprimir

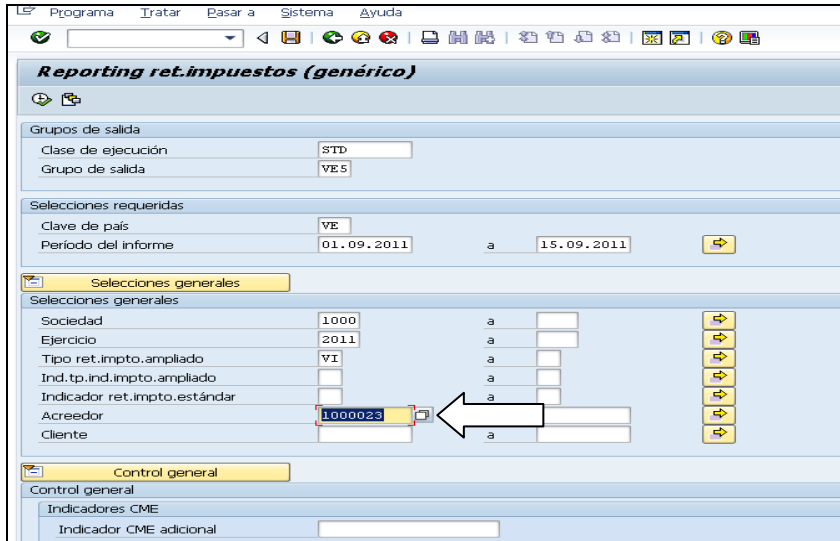
CERTIFICADO RETENCIONES POR PERÍODOS
De 01.09.2011 A 15.09.2011

Sec.	Nombre de la empresa	N.I.F. comunitario
1000	Clinica Los Jatales	

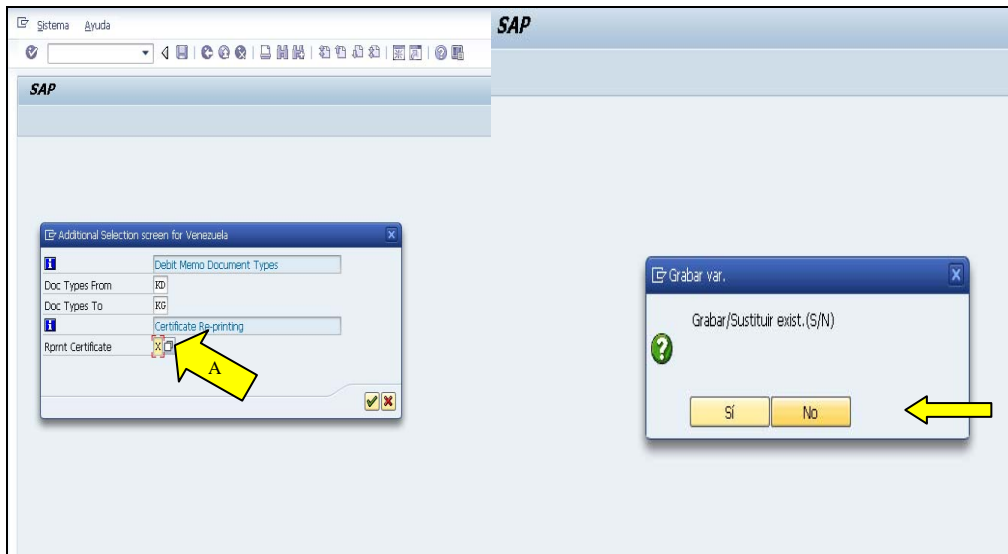
CERTIFICADO RETENCIONES POR PERÍODOS
De 01.09.2011 A 15.09.2011

Acreeador	Nº certif.	Tp.rete	Ret	Importe en MD	Iapte.neto 2 MI	Iapte.base Gst en MI	Importe gst en MI	Iapte.s
1000067	000003943	VI	01	7.457,05	6.658,08	798,97	599,23	6
1000072	000003942	VI	01	6.160,00	5.500,00	660,00	495,00	9
1000094	000003944	VI	01	560,00	500,00	60,00	45,00	
1000167	000003946	VI	02	4.368,00	3.900,00	468,00	468,00	3
1000168	000003947	VI	01	174.230,98	173.882,19	348,79	261,59	173
1000175	000003945	VI	01	12.168,36	10.864,61	1.303,75	977,81	10
1000176	000003948	VI	01	7.050,00	6.294,64	755,36	566,52	6

Nota 1: para imprimir alguna retención de un proveedor, en cualquier día del mes, igual hay que colocar el periodo completo (Ejemplo del : 01-01-2016 al 31-01-2016) y buscar al proveedor en acreedor, y dejar la ejecución de test.

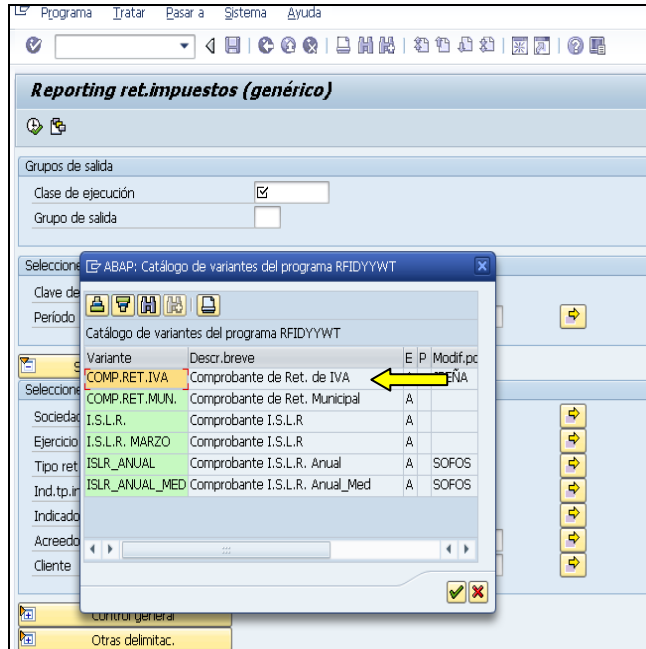


Nota 2: Si se quiere imprimir algún comprobante ya generado en meses anteriores, se debe colocar en la pestaña de **Rprnt Certificate: X**, ya que esta condición indica que es una copia de meses anteriores, y colocando en **Grabar/Sustituir: No**.



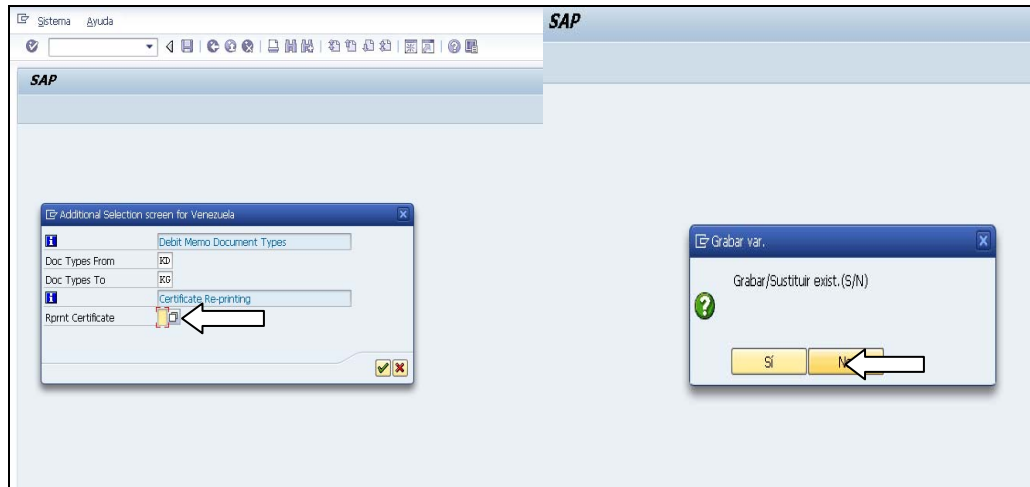
Comprobantes de Retenciones I.V.A.

1.- Realizar todos los pasos anteriores del 1 al 4 de Generar Retenciones e Impresión, colocando la variante: COMP.RET.MUN.

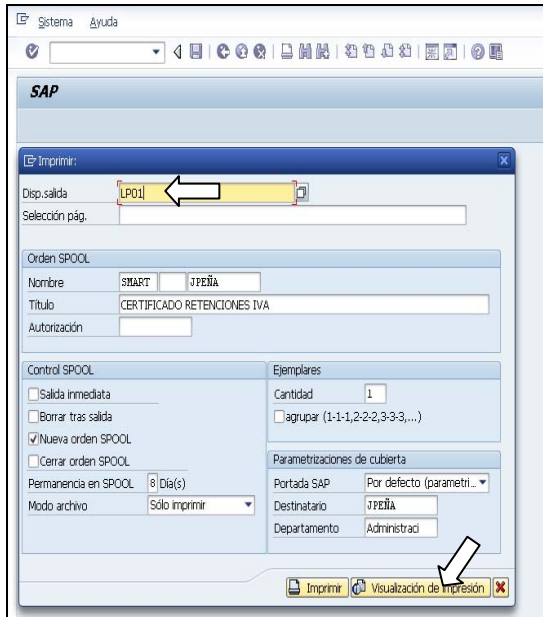


2.- El periodo debe ser por cortes quincenales en el mes a declarar. Ejemplo: 01-01-2016 al 15-01-2016. **Nunca mes completo.**

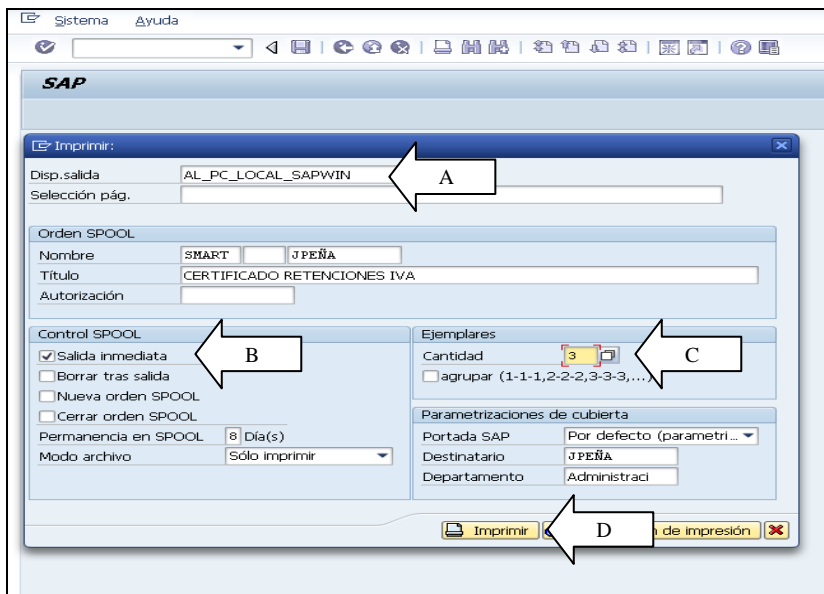
3.- Verificar que este en blanco la parte de **Rprnt Certificate** y ejecutar. En la parte siguiente se le dice que **Si**.



4.- Se visualizan colocando en el modo de salida: LP01, y luego abajo se marca: Visualización de impresión.



5.- Luego se regresa al principio con F3, quitando el modo de test y se ejecuta, haciendo los mismos pasos, y seleccionar la impresora (A), marcar: salida inmediata (B), cantidad 3 (C), e imprimir (D).



6.- Al terminar las impresiones, al regresar con F3, grabar el certificado de Retenciones en una hoja de calculo en carpetas por mes.

CERTIFICADO RETENCIONES IVA
De 01.09.2011 A 15.09.2011

Soc.	N° doc.	N°Mje	Texto mensaje
		16	Error datos dirección p.lugar comercial 1000, n° dirección 22839; RC=
		11	El formulario Z3F_42_ID@TCERT_VE_AUD no se puede imprimir

CERTIFICADO RETENCIONES POR PERÍODOS
De 01.09.2011 A 15.09.2011

Soc.	Nombre de la empresa	N.I.F. comunitario
1000	Clinica Los Jarales	

CERTIFICADO RETENCIONES POR PERÍODOS
De 01.09.2011 A 15.09.2011

Acreeedor	N° certif.	Tp.rete	Ret	Importe en MD	Impte.neto 2 MI	Impte.base Qst en MI	Importe qst en MI
1000067	0000003943	VI	01	7.457,05	6.658,08	798,97	599,23
1000072	0000003942	VI	01	6.160,00	5.500,00	660,00	495,00
1000094	0000003944	VI	01	560,00	500,00	60,00	45,00
1000167	0000003946	VI	02	4.368,00	3.900,00	468,00	468,00

Nota 1: para imprimir alguna retención de un proveedor, en cualquier dia del mes, igual hay que colocar la quincena del periodo (Ejemplo del : 01-01-2016 al 15-01-2016) y buscar **al proveedor** en acreedor, y dejar la ejecución de test, visualizarlo y al devolverse quitar la opción de test e imprimir la retención.

Reporting ret.impuestos (genérico)

Grupos de salida
Clase de ejecución: STD
Grupo de salida: VE5

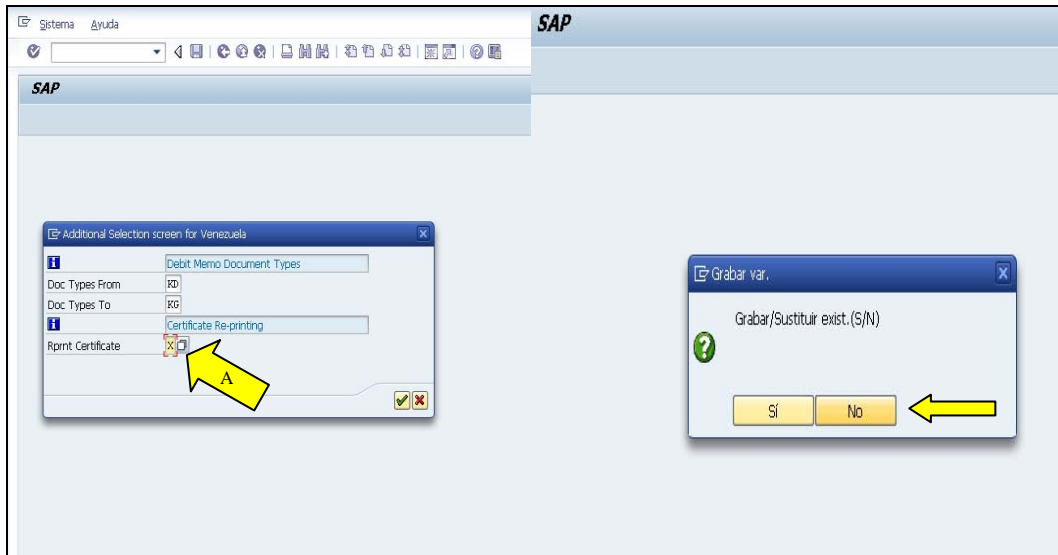
Selecciones requeridas
Clave de país: VE
Período del informe: 01.09.2011 a 15.09.2011

Selecciones generales

Sociedad	1000	a		↕
Ejercicio	2011	a		↕
Tipo ret.imp.to.ampliado	VI	a		↕
Ind.tp.ind.imp.to.ampliado		a		↕
Indicador ret.imp.to.estándar		a		↕
Acreedor	1000023			↕
Ciente		a		↕

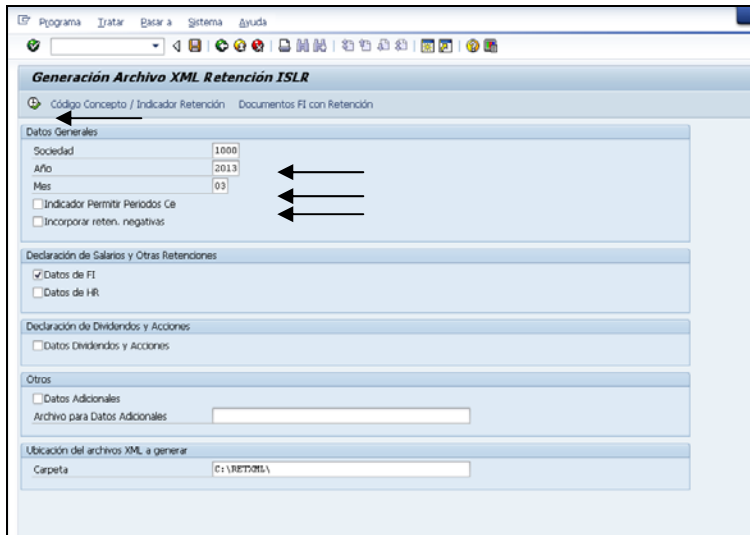
Control general
Indicadores CME

Nota 2: Si se quiere imprimir algún comprobante ya generado en meses anteriores, se debe colocar en la pestaña de **Rprnt Certificate: X**, ya que esta condición indica que es una copia de meses anteriores, colocando la quincena correspondiente y en **Grabar/Sustituir: No**.

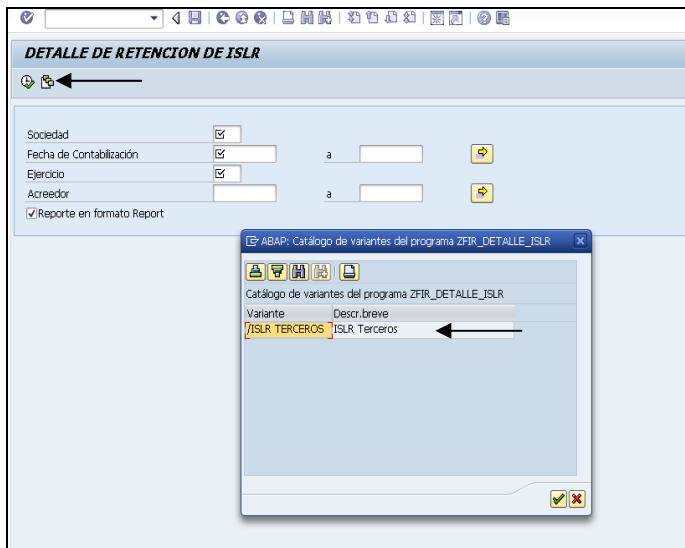


Generar reportes para la Declaracion de Retenciones I.S.L.R.

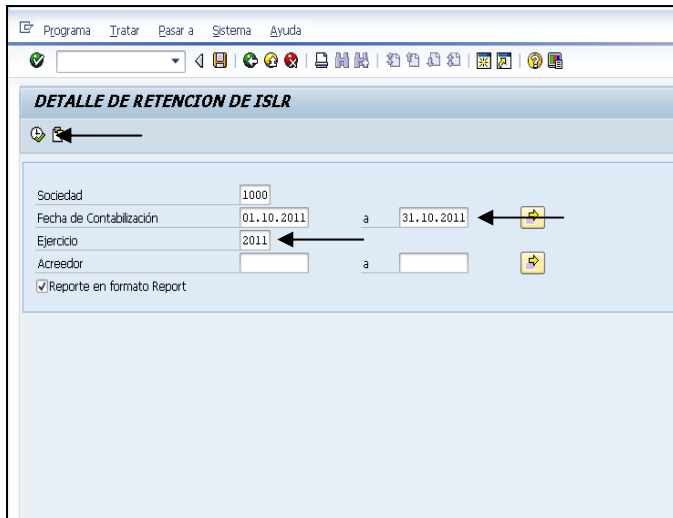
- 1.- Se deben generar los comprobantes del mes e imprimirlos.
- 2.- Modulo de Impuestos , Transacción **ZFI_RETXML03** (Generación Archivo XML de Ret. Imp.), **para el caso de proveedores.**
- 3.-Colocar la Sociedad: 1000, el año en curso, el mes que corresponde y ejecutar. Luego se graba en una hoja de calculo en una carpeta de retenciones del mes, para organizar el archivo, tomando de el los datos necesarios para colocarlos en uno de los macros de retenciones y se comparan con el mayor analitico, para luego unirlos con el final y realizar la declaracion de las retenciones ante I.S.L.R ante el SENIAT.



4.- En el caso de los **médicos y servicios externos**, se busca en el modulo de Impuestos , la **Z42_10019** (Detalle de Retención ISLR), marcando la variante y seleccionar.



5.- Se modifican la fecha de contabilización, el ejercicio y ejecutar.



6.- Sombrear la columna Tipo de Retenciones (a) y Fijar filtros (b) en los codigos: **26 y RT** (c) y tomar. Luego ejecutar.

7.- De igual forma tomar la columna de Clase de Documento: **ZF y DA** (c) y tomar. Luego ejecutar.

8.-Se graba en una hoja de calculo en una carpeta de retenciones del mes, para organizar el archivo, y borrar los que tengan saldo cero, tomando de el los datos necesarios para colocarlos en uno de los macros de retenciones y se compara con el mayor analitico para luego unirlo con el final y realizar la declaracion de las retenciones ante el SENIAT.

9.- Por ultimo, para la **nomina de los empleados** de la empresa, el departamento de Recursos Humanos pasa la información de todo lo devengado de los trabajadores en el mes de la empresa y el porcentaje de retención de cada empleado que corresponda.

10.- Para concluir se unen los tres macros en uno solo, y se compara el total con el saldo del mayor analitico para realizar la declaración ante el SENIAT.

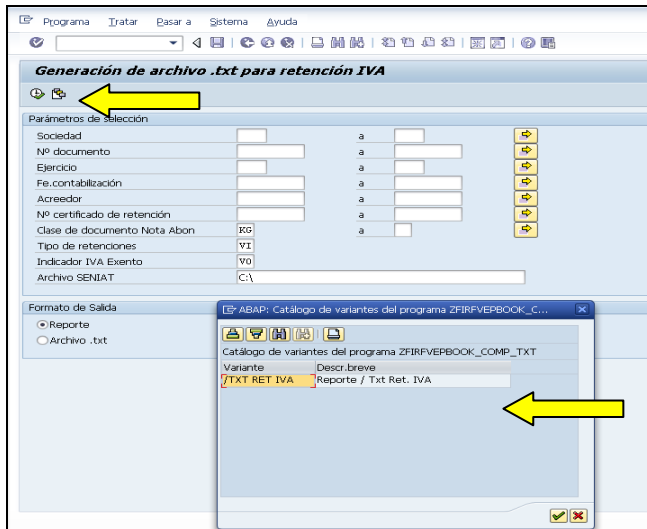
Generar reportes para la Declaracion de Retenciones I.V.A.

Generar TXT Retenciones I.V.A.

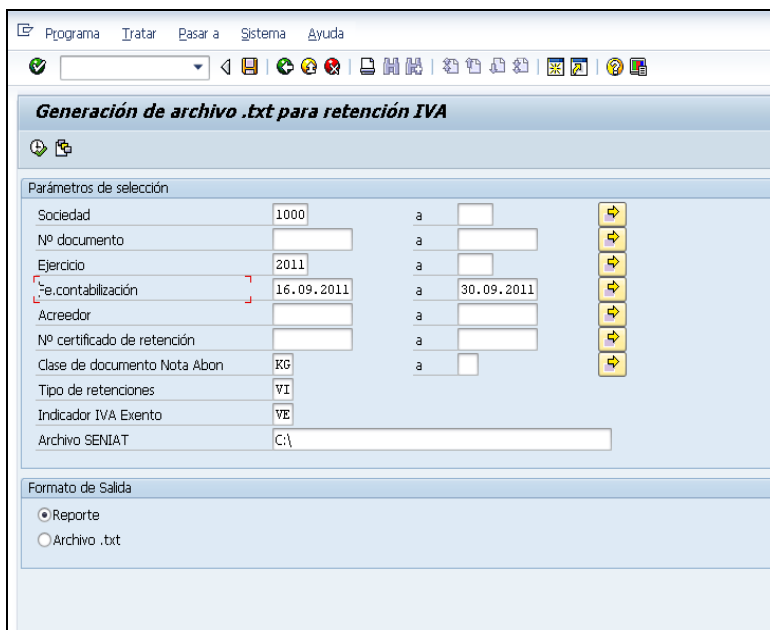
1.- Primero se generan e imprimen los comprobantes de la quincena.

2.- Se utiliza la transacción **Z42_10017** (en el modulo de Impuestos)

3.- Traer la variante y ejecutar



4.- Colocar la Fecha de contabilización del periodo (ejemplo: 01-01-2016 al 15-01-2016); tildar la parte que de Reporte y ejecutar.



5.- Organizar por comprobantes y grabar en una hoja de calculo, en carpetas en el escritorio por mes.

Lista Tratar Pasar a Vistas Opciones Sistema Ayuda

Generación de archivo .txt para retención IVA

No se puede mostrar la página

La página Web solicitada no está disponible en este momento. Puede que el sitio Web tenga problemas técnicos o que necesite ajustar la configuración de su explorador.

Número de	Número Control	Monto de D.	Base Imponi.	Monto IVA Retenido	Nú.	Número de Com.	Monto Evento de I.	Alcuenta	Número de
29635	00-29635	4,900,00	4,375,00	393,75	0	20110900003968	0,00	12,00	0
0000008	00-0000008	6,059,20	5,410,00	649,20	0	20110900003979	0,00	12,00	0
0000009	00-0000009	4,872,00	4,350,00	522,00	0	20110900003979	0,00	12,00	0
001609	00-00001659	3,745,84	3,344,50	301,01	0	20110900003955	0,00	12,00	0
000445	00-000445	6,160,00	5,500,00	495,00	0	20110900003978	0,00	12,00	0
00000444	00-000446	8,960,00	8,000,00	720,00	0	20110900003983	0,00	12,00	0
051107	00-0030601	403,20	360,00	32,40	0	20110900003962	0,00	12,00	0
000832	00-000332	74,180,35	66,232,45	5,960,93	0	20110900003980	0,00	12,00	0
76169	00-00134185	369,60	330,00	29,70	0	20110900003975	0,00	12,00	0
0340	00-00000340	6,070,40	5,420,00	487,80	0	20110900003970	0,00	12,00	0
0341	00-00000341	1,513,80	1,240,82	111,68	0	20110900003970	124,08	12,00	0
0342	00-00000342	2,765,10	2,266,48	203,99	0	20110900003970	226,64	12,00	0
22385	00-9155	21,149,50	18,883,48	1,699,52	0	20110900003966	0,00	12,00	0
P084832	00-0030008	3,194,21	2,851,97	256,68	0	20110900003969	0,00	12,00	0
000077	00-000077	1,120,00	1,000,00	120,00	0	20110900003958	0,00	12,00	0
000133	00-000133	1,568,00	1,400,00	168,00	0	20110900003961	0,00	12,00	0
051052	00-0030544	780,00	696,43	62,68	0	20110900003962	0,00	12,00	0
544323	0	2,279,00	2,034,82	183,14	0	20110900003964	0,00	12,00	0

6.- Luego se retrocede al principio para generar el Archivo TXT marcandolo(a); llenar la ruta donde quiera ser grabado y luego cambiar el nombre al archivo (b), finalmente guardarlo en la carpeta de retenciones del mes y se compara con el mayor analítico para la declaración en el portal del SENIAT.

Programa Tratar Pasar a Sistema Ayuda

Generación de archivo .txt para retención IVA

Parámetros de selección

Sociedad: 1000 a

Nº documento: a

Ejercicio: 2011 a

Fe. contabilización: 16.09.2011 a 30.09.2011

Acreedor: a

Nº certificado de retención: a

Clase de documento Nota Abon: RG a

Tipo de retenciones: VI

Indicador IVA Evento: VE

Archivo SENIAT: C:\

Formato de Salida

Reporte

Archivo .txt

Buscar carpeta

- Escritorio
- Mis documentos
- MI PC
- Mis sitios de red
- ALEXAMI
- Clinica Docente Los Jarales, C.A. 8-09
- Gaceta
- JOANNA COMUNES
- PREMLIM
- revisiones
- SAP XML

Analisis de Factibilidad

De acuerdo a Blanco (2004), la factibilidad de un proyecto de investigación “se refiere a la capacidad de la organización para coordinar apropiadamente las actividades que deben realizarse en la implementación del proyecto” (p.32), dentro de los cuales se encuentran los recursos administrativos, que incluye humanos, intelectuales, materiales, financieros e institucionales, para efectuar las actividades requeridas en la investigación. En este sentido la empresa en estudio cuenta con los siguientes recursos:

Factibilidad Operativa

La investigación planteada tiene como objeto proponer los lineamientos estratégicos para la elaboración de retenciones de impuestos ISLR e IVA, para difundir y fomentar estrategias entre los contribuyentes, conduciendo de esta forma al fortalecimiento de la gestión tributaria dentro de el municipio. Por otra parte, desde el punto de vista operativo, la propuesta es factible para ser aplicada dentro de la organización puesto que la misma cuenta con una infraestructura amplia y propia. En este sentido, la empresa no requerirá ningún tipo de reacomodo tan complicado tan solo requiere de la aplicación de las acciones correctivas en cuanto a los lineamientos estratégicos para la elaboración de retenciones de impuestos que permitan optimizar cualquier tipo de sanción y multas por parte del organismo encargo (SENIAT).

Factibilidad Técnica

Los recursos técnicos se refieren a las herramientas, equipos e instrumentos de tecnología necesarios para llevar a cabo el proyecto. Por tanto, para gestionar claramente los recursos materiales de acuerdo con la sistematicidad del proceso de investigación a desarrollar, se debe entender esto como el sentido básico de

coherencia técnica y ética con relación a la gestión de recursos necesarios para el desarrollo efectivo y eficiente del proceso de investigación.

Desde el punto de vista técnico, la propuesta es viable porque la organización, cuenta con la tecnología requerida para su aplicación, pero necesita de la asesoría técnica y administrativa para así garantizar la correcta ejecución de sus actividades así como un mejor aprovechamiento de la tecnología con que se cuenta a través de esta propuesta.

Factibilidad Económica

Economicamente es factible ya que la organización cuenta con los recursos para la aplicación de la propuesta. Se considera viable pues el costo ocasionado para este proyecto es bajo y beneficiara a todos los involucrados.

SECCION V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En la actualidad la empresa se expone a la aplicación de nuevos proyectos los cuales los ayuda al buen funcionamiento del área en estudio. La carencia de lineamientos estratégicos concretos que faciliten el desarrollo de labores que dan origen a la emisión de comprobantes de retención de I.S.L.R e I.V.A constituye un vacío importante de corregir para mejorar el desempeño del personal, que interviene en las tareas tributarias. Por lo tanto, la propuesta representa una herramienta útil ya que se fundamenta en lo dispuesto en el conjunto de normas legales que regula la materia.

El principal aspecto que conforma la propuesta está en elaborar lineamientos estratégicos como se menciono anteriormente, los cuales guiaran el buen funcionamiento del departamento y que, a su vez, les permitirá a los trabajadores tener conciencia de cuáles son los procedimientos que deben cumplir. Producto de la aplicación del instrumento de recolección de datos a continuación se presentan las conclusiones a las cuales se llegó:

1.- Con los lineamientos estratégicos de Normas y Procedimientos se podrá guiar a la empresa Proagro, C.A., con respecto a cada uno de los procesos actuales para enterar los impuestos generados y retenidos en el sistema, sirviendo de guía para las actuaciones de la empresa en su relación con los entes nacionales y estatales recaudadores de impuesto, según las leyes, normas y ordenanzas vigentes.

2.- Los lineamientos estratégicos proporcionará de manera clara y comprensible cada paso que debe seguir los empleados administrativos de las obligaciones, base legal, formatos, lapsos y otros, que rigen desde ahora sus procesos en materia tributaria.

3.- La revisión habitual de los lineamientos estratégicos de Normas y Procedimientos avala el estudio, el ajuste y conocimiento del personal, tanto gerencial como administrativo.

4.- Servir de instrumento de información y control para la entrega de los comprobantes de retenciones de impuestos, de manera oportuna a los proveedores.

5.- Es de gran importancia, mantenerse informado en cuanto a los cambios que puedan presentar las leyes, ya que estas pueden afectar la normas establecidas por la empresa, ya que la parte tributaria mantiene una constante evolución, y así nos permita enfrentar alguna necesidad de la empresa.

Recomendaciones

A continuación el investigador plantea una serie de recomendaciones que consideran que deben ser tomadas en cuenta por la organización, objeto de estudio las cuales se desprende de la investigación planteada:

1.- Se debe hacer un respaldo a diario de las actividades tributarias, como prevención de algún incidente informático, que pueda complicar la información de los tributos generados y retenidos.

2.- Se debe contar con formatos manuales, que puedan servir de ayuda en el momento de entregar alguna retención de impuestos, y no se cuente con el sistema

administrativo, que sean propias de la empresa y con todas las especificaciones establecidas en las leyes y normas legales vigentes.

3.- Tener constante contacto con el departamento de contabilidad por cambios en las normas o leyes que se difundan en los diferentes medios de comunicación a través de gacetas, ordenanzas, providencias o jurisprudencias difundidas por las autoridades financieras en materia tributaria.

4.- Se debe realizar actualizaciones, charlas, entrenamiento al personal encargado de la contabilidad de la empresa y responsables del manejo de las relaciones con el SENIAT.

LISTA DE REFERENCIAS

Bibliográficas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Publicada en Gaceta Oficial N° 5.453 (Extraordinaria) de fecha 24 de marzo del 2000.

Código Orgánico Tributario Gaceta Oficial Extraordinario N° 37.305. Miércoles 17 de Octubre del 2001.

Ley de Impuesto Sobre la Renta, Gaceta Oficial Extraordinario N° 38628 16-02-2007.

Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Gaceta Oficial Extraordinario N° 5662 del 24-02-2003.

Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones, Decreto 1.808, Gaceta Oficial Extraordinario N° 36203 del 12-05-1997.

Providencia Administrativa SNAT 2009-0034 que establece la obligación de declarar por internet a los sujetos pasivos especiales, Gaceta Oficial Extraordinario N° 39171 del 05-05-2009.

Providencia Administrativa SNAT 2009-0095 que establece los cumplimientos de los deberes de información y enteramiento en materia de retenciones de Impuesto Sobre la Renta, Gaceta Oficial Extraordinario N° 39269 del 22-09-2009

Manual Técnico de Deberes de Información y Enteramiento de las Retenciones de Impuesto Sobre La Renta emitido por el SENIAT.

Ley de Impuesto al Valor Agregado, Gaceta Oficial Extraordinario N° 38632 del 26-02-2007.

Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, Gaceta Oficial Extraordinario N° 5363 del 10-07-2007. Gaceta Oficial N° 37677 del 25-04-2003.

Providencia Administrativa SNAT 2005-0056 mediante el cual designa a los Sujetos Pasivos Especiales como agente de retención del Impuesto al Valor, Gaceta Oficial Extraordinario N° 38136 del 28-02-2005.

Providencia Administrativa SNAT 2006-685 mediante el cual se establece quienes pueden ser designados designa Sujetos Pasivos Especiales, Gaceta Oficial Extraordinario N° 38622 del 08-02-2007.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal, Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.015. Martes 28-12-2010.

Hernández, R, Fernández, C y Bastidas, P, (2007). **Manual conceptual de las Investigaciones de Trabajos de Grado**, (1era edición). Editorial Gestión.

Sabino, (2008). **El Proceso de la Investigación**. Ediciones Lummen-Humanita.

Tamayo y Tamayo, (2005). **Conceptualización Fases Metodológicas**, (1era edición). Editorial Gestión.

Electrónicas

Ithamar Mota (2004) **Impuesto en Venezuela** monografía.com Disponible en red:<http://www.monografias.com/usuario/perfiles/ithamarmota/monografias>.Revisado 2011.

Vides, I. (2001) **El impuesto** monografía.com Disponible en red:<http://www.monografias.com/trabajos7/impu/impu.shtml>

Sierra, B. **Definiciones y esquema de Técnicas de recolección en los Trabajos de Grado** <<http://www.gestiopolis.com/trabajosdegrado>. Consulta 1995.

Sellriz, **Técnicas y conceptos Básicos para la realización de Trabajos de Grado**. <<http://monografias.com/linea/técnicabásicasl>.> 1999.

Universidad de Carabobo. **Biblioteca Virtual. Tesis en Línea**. Disponible: http://www.bc.uc.edu.ve/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1.Consulta.

Universidad de Carabobo (2011). **Normativa para los Trabajos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo**. Bárbula: Autor. Venezuela

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

POST GRADO **FACES**
TUBOS SUPERIORES PARA GRADUADOS
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Carabobo

**Instrumento de Recolección de Información
(Cuestionario)**

Instrucciones

1. Lea detenidamente cada pregunta de dicho cuestionario.
2. Marque con una “X” la alternativa (Si – No) que considere más conveniente en el espacio en blanco.
3. Responda con franqueza y sinceridad, de esto depende la veracidad del estudio.
4. La información suministrada por usted será de estricta confidencialidad.
5. No firme ni coloque su nombre es anónimo.
6. Este instrumento es solo para fines académicos.

Gracias por su Colaboración...



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

POST GRADO **FACES**
GRADO
INDICADORES SUPERIORES PARA GRADUADOS
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Carabobo

CUESTIONARIO

Nº	Item	Si	No
1	¿Existen políticas para la ejecución de los procesos administrativos en materia de ISLR e IVA dentro de la empresa?		
2	¿Existe una adecuada supervisión en el registro de las transacciones procesadas diariamente en la empresa?		
3	¿Mantiene el Departamento de Asuntos Fiscales una óptima inspección en lo que se refiere al control contable de sus operaciones?		
4	¿Tiene usted conocimiento de la normativa legal vigente en materia de ISLR e IVA como deber formal de la empresa?		
5	¿La facturación se realiza en conformidad con los requisitos del SENIAT?		
6	¿El personal que labora en el departamento de Asuntos Fiscales conoce suficientemente la normativa legal existente en materia de ISLR e IVA?		
7	¿Conoce usted cuales son los deberes formales en materia de ISLR e IVA?		
8	¿Existe en el departamento de Asuntos Fiscales algún manual de procedimientos en materia ISLR e IVA?		
9	¿Ha sido sancionada la empresa por incumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR e IVA?		
10	¿Estaría usted dispuesto a participar en el diseño de mejoras en los procesos administrativos para el cumplimiento de los deberes en materia de ISLR e IVA?		
11	¿Considera usted que los lineamientos estratégicos de normas y procedimientos sirve de instrumento para la entrega de comprobantes de retención en materia de ISLR e IVA de manera oportuna para los proveedores?		
12	¿Cree usted que la ejecución del procedimiento de fiscalización del SENIAT para la verificación de los deberes formales de ISLR e IVA ha permitido que exista mayor cultura tributaria?		

Fuente: Lara, L. (2016)



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo **Charon Soto**, titular de la Cédula de identidad N°**20.029.030** hago constar que el instrumento de recolección de datos necesario para el desarrollo del Trabajo de Grado titulado: **Lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración de las retenciones del I.S.L.R e I.V.A en la empresa Proagro, C.A ubicada en Valencia – Edo. Carabobo**. Presentado por **Lara Duno, Luz Mariela**; optar al Título de **Especialista en Gerencia Tributaria**, se considera válido desde el punto de vista del contenido y del criterio, por lo tanto puede ser aplicado.

Charon Soto

C.I V.20.029.030



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA




**FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Nombres Apellido: Charon Soto

Título que posee: Licenciada en Educación Mención Matemática.

Ítems	Redacción		Pertinencia con el Objetivo	
	Clara	Confusa	Sí	NO
01	X		X	
02	X		X	
03	X		X	
04	X		X	
05	X		X	
06	X		X	
07	X		X	
08	X		X	
09	X		X	
10	X		X	
11	X		X	
12	X		X	



Charon Soto

C.I V.20.029.030



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo **Demián Uzcategui**, titular de la Cédula de identidad N° **11.992.514** hago constar que el instrumento de recolección de datos necesario para el desarrollo del Trabajo de Grado titulado: **Lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración de las retenciones del I.S.L.R e I.V.A en la empresa Proagro, C.A ubicada en Valencia – Edo. Carabobo**. Presentado por **Lara Duno, Luz Mariela**; optar al Título de **Especialista en Gerencia Tributaria**, se considera válido desde el punto de vista del contenido y del criterio, por lo tanto puede ser aplicado.

Demián Uzcategui

C.I V.11.992.514



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Nombres Apellido: Demián Uzcategui

Título que posee: Magister en Administración de Empresas (Mención Gerencia)

Ítems	Redacción		Pertinencia con el Objetivo	
	Clara	Confusa	Sí	NO
01	X		X	
02	X		X	
03	X		X	
04	X		X	
05	X		X	
06	X		X	
07	X		X	
08	X		X	
09	X		X	
10	X		X	
11	X		X	
12	X		X	

Demián Uzcategui

C.I V.11.992.514



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo **Yeny Otero**, titular de la Cédula de identidad N° **17.057.124** hago constar que el instrumento de recolección de datos necesario para el desarrollo del Trabajo de Grado titulado: **Lineamientos estratégicos de normas y procedimientos para la elaboración de las retenciones del I.S.L.R e I.V.A en la empresa Proagro, C.A ubicada en Valencia – Edo. Carabobo**. Presentado por **Lara Duno, Luz Mariela**; optar al Título de **Especialista en Gerencia Tributaria**, se considera válido desde el punto de vista del contenido y del criterio, por lo tanto puede ser aplicado.

Yeny Otero

C.I.V.17.057.124



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Nombres Apellido: Yeny Otero

Título que posee: Licenciada en Contaduría Publica

Ítems	Redacción		Pertinencia con el Objetivo	
	Clara	Confusa	Sí	NO
01	X		X	
02	X		X	
03	X		X	
04	X		X	
05	X		X	
06	X		X	
07	X		X	
08	X		X	
09	X		X	
10	X		X	
11	X		X	
12	X		X	

Yeny Otero

C.I V.17.057.124